

Los Reyes Católicos y la oferta de Cristóbal Colón

APUNTE INTRODUCTORIO A UNA HISTORIA TERGIVERSADA
ACERCA DE UN HORIZONTE DE ENCUBRIMIENTOS

JUAN PÉREZ DE TUDELA Y BUESO

Ha llegado a consagrarse entre los historiadores —y nadie lo ignora— el criterio de que «arrojar luces nuevas» sobre los grandes temas, por sobados que estén, no depende necesariamente de una ampliación documental, y ni siquiera de una revisión de las fuentes hecha con minucia analítica. Se cuenta, antes incluso que con otra cosa, con el hecho inexorable de que el historiar es un ejercicio de comprensión desde un «punto de vista» y que cada época tiene su particular o sus particulares puntos de vista.

No seré yo quien discuta ese postulado —o dígase principio— que en cada conmemoración «centenaria» viene a demostrar sus razones, con mayor o mejor pujanza, pero casi nunca sin algún fruto. Y aplicado al compromiso que compete a estas páginas, vaya por delante que, a mi parecer, son muchas y valiosas las consideraciones que pueden hacerse, sin demasiadas exploraciones crítico-documentales, tanto sobre Colón como sobre los Reyes Católicos, y así, seguramente, sobre los problemas y el sentido de sus relaciones. Se trata de personalidades, hechos e intereses de primera magnitud, no siempre dotados historiográficamente de definiciones incommovibles o inequívocas, ni de iluminaciones diáfanas; especialmente respecto del Descubridor por antonomasia, que ha venido a convertirse finalmente en percha para colgar el origen y el carácter que se quieran; y en los últimos tiempos, más para aprovechamiento divertido en el «mundo de la imagen», que nos gobierna a su arbitrio, que para motivo de cavilación estudiosa.

Para los que estamos en esa cavilación (tú lector, y yo expositor) no hace falta mucho argumento en demostración de que son más de una las preguntas que al estudioso le cabe hacer sobre el por qué y el cómo de lo ocurrido entre los Católicos y el Almirante (permítaseme, por comodidad, anticiparles sus títulos respectivos), en esta o en aquella ocasión. Propongamos, sin embargo, dos cuestiones, a título de ejemplos sobresalientes. Primera: ¿por qué los monarcas no desecharon al proyectista a pesar del dictamen adverso de la junta que entendió en su propuesta? Segunda: ¿Qué razón asistió o dejó de asistir a los Reyes para enviar a la isla española a Francisco de

Bobadilla, como juez pesquisador «contra» el Almirante? Es probable que cada una de esas interrogantes, si se extienden debidamente sus «anexidades y conexidades», diera lugar a debates de interés (y que afectarían desde luego a todo el panorama de la historia originaria de las Indias), tan sólo a partir de los datos historiográficos circulantes.

Pero, todo eso reconocido, permítaseme decir, a fuer de indispensable sinceridad, que mi propio caso no conviene demasiado bien con lo que se supone el punto de vista «sintético» que opera sobre los resultados de las síntesis en circulación. Por razones que tienen poco que ver con méritos personales, sino con el incidente biológico de haber cumplido muchos años, lo que aquí tengo que decir no es del orden de la perspectiva de perspectivas, sino el fruto de una serie larga —no digo afortunada— de revisiones crítico-analíticas sobre aspectos varios, generales o de detalle, sobre Cristóbal Colón y sus hechos; estudios que en todos los casos me condujeron a ciertas conclusiones que eran frontal e irremediamente contrarias a los dictados y apreciaciones de la tradición colombinista. Para decirlo en sus consecuencias: lo que llevo escrito sobre Colón tiene en conjunto el carácter de lo que suele llamarse «revolucionario» sobre el «estado de la cuestión». Y además afecta de un modo u otro a las relaciones de que aquí debemos ocuparnos.

Ni qué decir tiene que con este título de revolucionario no pretendo adornarme con ningún entorchado. Los revolucionarios constituimos en este campo verdadera legión; legión desigual por talentos y conocimientos; pero legión gruesa y bizarra en todo caso. Sabe, además, el lector cuál es la razón. Desde la cuna del «héroe» hasta el paradero de sus huesos, todo o casi todo lo suyo es susceptible de constituirse en materia de cábala, de discusión, y, al cabo, de solución revolucionaria. Aquí se ha podido hacer de Copérnico a poca costa: inventando el Colón extraterrestre o proponiendo que murió fingiéndose cristiano cuando su alma debía de ser talmúdica (autor: nada menos que Salvador de Madariaga); pidiendo para él los altares o averiguando que el «verdadero» camino de la primera travesía no es sino el de la segunda (descubrimiento de hora última y quincentenaria)... Nadie se achique, que aquí hay salsa para todo valiente, si es bravo de cuchara¹.

La segunda condición que quisiera señalar en mi obra colombina es que desde un principio —¡ya, ay, tan lejano!— no nació de propósito revisionista alguno. Es que la fortuna o el infortunio quisieron imponerme la obligación de leer letra a letra la documentación relativa a este campo (obligación

¹ Para una orientación sobre la trayectoria bibliográfica en este nutrido campo puede verse J. PEREZ DE TUDELA, «El descubrimiento», en *Balance de la historiografía sobre ibeoramérica (1945-1988)*, Pamplona, 1990, p. 344. Véase asimismo Foster PROVOST, *Columbus: An Annotated Guide to the Scholarship of His Life and Writings (1750-1988)*, Providence, 1991.

con que los días del 92 me obsequian de nuevo ²); de manera que para convivir con algo más que el «ouiere» en lugar del «hobiere», se imponía percibir que entre lo que dicen los documentos y la interpretación que de ellos se daba, las distancias eran a veces insalvables. Y no deja de ser achaque de nuestro oficio sentir impaciencia ante tales fenómenos, y el convertir la impaciencia en revisionismo (en este caso, el de una tesis doctoral que me hacía aplazar por un tiempo la línea de investigación que traía sobre otras cuestiones ³). Y como los pecados de juventud se pagan, he pagado el mío de doctorando con una cierta permanencia en el colombismo, aunque con la cachaza que piden las distracciones del «viejo aficionado» mucho antes que con la energía que debía poner en otros empeños historiográficos.

Puestos en sinceraciones, no me privaré finalmente de añadir que, levemente harto como al presente me hallo del Descubrimiento (para mí, como he dicho, cuestión hoy del «letra a letra», amén del «congreso a congreso»), no dejo de sentir alguna satisfacción en procurar la dignificación de un momento conmemorativo sobre el cual se hizo recaer la consigna oficial de que importaba menos en él la consideración del pasado, que la del presente y el futuro. Asombroso tronco salomónico del cual se han cosechado los frutos salomónicos que eran de esperar, al lado de los aprovechamientos que eran no menos cantados para el presente y para el porvenir.

En contemplación panorámica, las relaciones que nos ocupan ofrecen una gradación en sus etapas, que es tan conocida como poco revisable. A fin de cuentas, fueron ellas las que estuvieron rigiendo notoriamente los actos notorios del drama; oferta de Colón a los Reyes y demora en la resolución durante seis años (1486-1491); capitulaciones de Santa Fe; encumbramiento del héroe a su regreso victorioso y confirmación de sus privilegios (1493); primeras determinaciones regias contra el sistema colombino y reacciones del Almirante hasta lograr de modo temporario la restauración del compromiso santafesino (1494-1498); decisión tácita de los Reyes contra el orden colombino, que tiene ocasión de actualizarse con motivo de las pugnas civiles en la colonia determinantes del envío de Bobadilla (1498-1499); establecimiento de una nueva ordenación de la «política indiana» mediante la puesta *sub judice* de los privilegios del Almirante, aunque con respeto parcial de los mismos (acompañado con el gesto de favor que significa el costearle su Cuarta expedición (1500-1506) ⁴.

² Me refiero a la publicación de la *Colección documental del Descubrimiento* que, patrocinada por la Real Academia de la Historia y costeada por la Fundación Mapfre-América, se halla hoy en prensa.

³ Cfr. J. PEREZ DE TUDELA, *Las armadas de Indias y los orígenes de la política de colonización*, Madrid, 1956. Harto percibo el personalismo —tan impertinente en nuestro oficio— que parece presidir la serie de referencias que voy haciendo. No le veo remedio en una exposición como esta, que sólo pretende valer en cuanto aclaración personal relativa a un campo donde el citar a otros para discutir con ellos, podría extenderse mucho más allá de lo tolerable para cualquier paciencia.

⁴ Para toda esa trayectoria, las dos obras de conjunto a la vez más acabadas y más

Es claro que un examen medianamente cuidadoso de lo que representa cada una de esas situaciones en sus causas y consecuencias equivale tanto como a analizar el meollo de la historia colombina. Pero como estas líneas constituyen una ofrenda que no he querido dejar de hacer a un Departamento y a una revista con los que estoy en impagable deuda cordial, procuraré que tengan algún valor explicativo, mediante el recurso a aquel punto de los arriba mencionados, cuya definición crítica, siquiera sea en síntesis apurada, resulte menos desdeñable. Que será el primero de ellos, como anuncia nuestro título.

Si es ordinario que los orígenes marquen el sentido de las trayectorias, en este caso «tuvo» que ser así, como puede verse en forma recurrente. Todo el drama de Colón como Descubridor, Virrey y Almirante de las Indias estuvo ligado —bien se sabe— a unas Capitulaciones de Santa Fe que no ya condicionaban, sino determinaban, el sentido de sus pasos y actuaciones⁵. Contra los ríos de tinta vertidos en la glosa de los méritos y deméritos que aquí tuvieron las personas (la de Colón y la de sus acompañantes de varia condición), la realidad que contó por encima de todo fue el sistema que fundaban las Capitulaciones santafesinas: en sustancia, un monopolio estatal-colombino sobre la «negociación de las Indias», que debía afectar, en principio, a toda actividad productiva relacionada con el tráfico y la «colonización» determinadamente mercantilistas, que a su vez debían ser alimentados por las «tierras descubiertas y por descubrir». Monopolio ciclópeamente apoyado por los poderes hereditarios de almirante y gobernador (con el alto título de virrey) de los ámbitos en cuestión.

El menos versado en historia política y social del bajo medievo español, puede hoy advertir que aquella construcción chocaba de modo manifiesto y grave contra los principios del estatismo monárquico que habían orientado la evolución de los países occidentales; y asimismo, contra las antiguas y profundas instancias de las poblaciones a favor de las «libertades y franquezas», frente a las no menos veteranas tendencias del privilegio a ser monopolista. Sabido es, pero hay que subrayarlo con toda la fuerza que requiere el caso: lo otorgado a Colón era un atentado contra el sentido sociopolítico de la marcha histórica del Occidente en general, y de la Península Ibérica más en particular. El doble choque del Almirante con los «colonos» españoles, primero, y enseguida con los Reyes, aparece así profetizable a distancia para el menos audaz de los profetas, cualquiera hubiese sido la realidad destapada bajo el nombre de «Indias». Pero como por añadidura resultó que ni en la primera hora ni luego aparecieron las riquezas del Asia conoci-

representativas son la de Antonio BALLESTEROS BERETTA, *Cristóbal Colón y el Descubrimiento de América*, Barcelona, 1945, y la de Paolo Emilio TAVIANI, *Cristoforo Colombo. La genesi della grande scoperta*, 2 vols., y *Viaggi di Colombo. La grande scoperta*, 2 vols., Novara, 1977 y 1984, respectivamente.

⁵ Cfr. sobre este punto el análisis exhaustivo, externo e interno, de Antonio RUMEU DE ARMAS, *Nueva luz sobre las Capitulaciones de Santa de 1492*, Madrid, 1985.

da, ni las nuevas y desconocidas tierras relucieron al principio en oro ni excedieron en tesoros especieros, la crisis de la «negociación de las Indias», o del sistema monopolístico-factorial arbitrado por Colón, hubo de abrirse de inmediato, y en doble forma: colisión entre el Virrey-Almirante y sus súbditos, e incapacidad de la empresa para sostenerse con el avance de sus propios provechos. Fue esa la doble brecha por donde los Católicos encontrarían vía coloreada de necesidad y de justicia, para poner un paréntesis provisional (y a la larga una invalidación) sobre las capitulaciones de Santa Fe.

Salvo que esa vicisitud, tan simple en el fondo como poderosa en sus causas, nos conduce, remontando camino, a esta otra pregunta. Si los Reyes se resistieron —en particular doña Isabel— a otorgar aquella verdadera «monstruosidad» jurídico-política (con la airada energía que bien nos consta), ¿por qué entonces acabaron otorgándola? Asunto resuelto, contestará el bien informado: porque se sabe desde hace siglos que fue la intervención del célebre Luis de Santángel la resolutoria de la situación. Una verdadera «regañina» del escribano de ración a la soberana bastó para que se hiciera volver al proyectista cuando éste pasaba «la Puente de Pinos» decidido a marchar a Francia.

Lo malo es que con la clásica y universalmente admitida explicación no hemos salido de Herodes sino es para entrar en Pilatos. En cumplimiento de lo que se diría ser una sorprendente ley propia del colombinismo, la historia de la reina reprendida y convencida por el verbo pragmático del financieros-funcionario converso, y que ha sido dogma para la crítica, es la versión que de los hechos nos transmitió Hernando Colón⁶. ¡Pero no tiene nada que ver con la que nos dejó el propio Cristóbal Colón! No obstante lo cual, y en virtud de la peregrina ley referida, se ha dado preferencia al relato del hijo sobre el del padre y protagonista irrecusable de los sucesos (y a pesar de todos los motivos archisabidos que tiene el historiador para extremar las cautelas en tratándose de Hernando). Algo tendrá el agua cuando la bendicen y algo habrá tenido el colombinismo para dejar el campo de Agramante que ha dejado en herencia.

La segunda circunstancia grave es que el dicho de Colón sobre aquella coyuntura nos lleva de la mano a esa cuestión indeterrable que es la de la índole y origen de su propuesta descubridora. Podemos escoger el camino y la distancia que queramos; al final se llega siempre —lógica de los eslabones— a la pregunta que es, por antonomasia, la del «secreto de Colón»: ¿qué se proponía alcanzar y en virtud de qué su seguridad en lograrlo?

Pero justifiquemos lo dicho arriba, aunque sea con la estrechura obligada. Entre las cartas diversas que el Almirante, ya en la última fase de su existencia, escribió estando en Sevilla, a su heredero don Diego, se cuenta

⁶ Vid. Hernando COLÓN, *Historia del almirante* (ed. de Luis Arranz), Madrid, 1984, cap. XV, p. 83.

una —de sobresaliente interés—, en la que, con motivo de encomendarle, vea de presionar al Rey Católico para que tome resolución en la pendiente «restitución» de los privilegios santafesinos, le dice: «Es de trabajar de saber si la Reina, que Dios tiene, dejó dicho algo en su testamento de mí, y es de dar prisa al señor obispo de Palencia, el que fue causa que Sus Altezas hobiesen las Indias, y que yo quedase en Castilla, que ya estaba yo de camino para fuera; y así el señor camarero de Su Alteza»⁷.

En el cuadro de vacíos y de nieblas que es la historia que precede al acuerdo de Santa Fe, esas breves líneas tienen un valor ilustrativo sin equivalente. Ellas no dicen algo que, confirmado por otras noticias, es cardinal para entender los entresijos de lo acontecido en Granada cuando Colón salió despedido «en buena hora» a donde quisiera marchar. Fueron fray Diego Deza (preceptor del príncipe don Juan, primero de los teólogos españoles de aquella hora y persona de la máxima confianza del rey don Fernando), y a su lado Juan Cabrero, camarero del propio monarca, los que actuaron decisivamente o «fueron causa» del cambio de decorado. Resulta evidente, frente a lo que ha querido una tradición «antifernandina» cultivada a conciencia por las fuentes colombinas, que fue del círculo más allegado a la intimidad del Rey Católico —como ha destacado Manzano—, de donde partió ya a última hora una reacción a favor del Gran Viaje; y con tal fuerza persuasiva, que logró imponer su criterio a la reina doña Isabel (detrás de la cual no será temerario ver el numen de fray Hernando de Talavera)⁸. En tal cuadro, nada impide y todo aconseja incluir también a Luis de Santángel, ofreciendo sus servicios para el hecho en aquello que le competía, que era lo económico. Pero nunca haciendo de cabeza donde estaban Deza y Cabrero (por este orden), ni menos dirigiendo a la Reina una amonestación⁹ que sólo será creíble para quien no tenga la menor idea de cómo se las gastó la Reina a la hora de marcar las distancias y el «acatamiento» que le debían sus súbditos.

⁷ Cfr. BALLESTEROS, *op. cit.*, I, pp. 455-458. Véase el texto de la carta en *Raccolta di documenti e studi*, parte I, vol. 2, Roma, 1894, pp. 244-245 (carta del 21 de diciembre de 1504). Asimismo, Juan MANZANO MANZANO, *Cristóbal Colón. Siete años decisivos de su vida (1485-1492)*, Madrid, 1964, pp. 263-277.

⁸ H. COLON, *Historia*, cap. XIV, p. 92: «Su Majestad dispuso que se volviese otra vez a discutir el descubrimiento, mas porque el parecer del prior de Prado y de otros sus seguidores era contrario», etcétera.

⁹ *Ibidem*, cap. XV, p. 93: «... y con palabras que el deseo le suministraba para persuadirla y al mismo tiempo reprenderla, le dijo que él se maravillaba mucho», etc. No es extraño que fray Bartolomé de LAS CASAS en su *Historia de la Indias* no sólo amplíe a Hernando, según su tendencia, sino que en este punto lo haga para prodigar la vaselina: «Señora, el deseo que siempre he tenido de servir al Rey mi señor y a Vuestra Alteza, que si fuera menester moriré por su real servicio, me ha constreñido a aparecer ante Vuestra Alteza y hablarle en cosa que ni convenía a mi persona ni dejó de cognoscer que excede las reglas o límites de mi oficio». Evidentemente el dominico se creyó obligado a añadir algún acento o adobo que hiciera creíble lo que no lo es para cualquiera que se haya acercado a la figura de Isabel la Católica, que hace impensable la «repreñión» relatada por Hernando. Pero así se ha escrito esta historia.

Pero es que tenemos además la posibilidad de aproximarnos a saber sobre qué versó aquella intervención decisiva o «causal» de Deza y Cabre-ro, a través de otra de las escasísimas confidencias que sobre aquel horizon-te se permitió el Almirante. Se trata de la memoración que hizo en el *Diario* de a bordo del Primer Viaje (dirigido a los Reyes, no se olvide), en aquella espantable ocasión en que, ya de tornaviaje y a la vista casi de las Azores, angustiado por el temor de que la *Niña* fuese de un momento a otro engullida por la tempestad, incluyó en su patético registro del 14 de febrero este trasunto tan breve como precioso para nosotros, acerca del soliloquio atribulado en que se debatía su alma:

...y que como antes hobiese puesto su fin y enderezado todo su negocio a Dios, y le había oído y dado todo lo que le había pedido, debía creer que le daría cumplimento de lo comenzado, y le llevaría en salvamento; mayormente que, pues le había librado a la ida, cuando tenía mayor razón de temer, de los tabajos que «tuvo» con los marineros y gente que llevaba, los cuales todos a una voz estaban determinados de se volver y alzarse contra él, haciendo protestaciones, y el eterno Dios le dio esfuerzo y valor contra todos, y otras cosas de mucha maravilla que Dios había mostrado en él y por él en aquel viaje *allende aquellas que Sus Altezas sabían de las personas de su casa*. Así que dice etc.¹⁰.

Relevación breve pero esencialísima: un cierto día, personas de la Casa Real habían susurrado a Sus Altezas las cosas de «mucha maravilla» que Dios había mostrado en y por Cristóbal Colón. Sólo hay un grupo de personas de esa condición, a la vez amigas del inventor y dispuestas a favorecerle a ultranza en la fase final (no las tuvo antes, según recordó reiteradamente a los Reyes). Y esas son Deza, Cabrero y Santángel. Ni una misión tal — que suponía para el inventor destapar su secreto de algún modo— pudo tener lugar antes de aquella ocasión granadina de última instancia para la suerte del proyecto. Todos los datos convienen en esta conclusión: la llave con la que el genovés movió la conciencia de Sus Altezas a capitular con él, no fue otra que la apelación a las cosas portentosas de que Dios le había hecho testigo y mensajero. Cosas que, evidentemente, no podían referirse sino a la navegación y a los secretos del océano; porque en cualquiera otra esfera es inimaginable que nuestro «lego marinero» solicitase ni obtuviese crédito de sujeto palpablemente signado por el Cielo.

El dato es cardinal; ni qué decir tiene. En relación con nuestro presente objetivo, nos ha conducido, por una de las varias vías posibles de recurrencia, a evidenciar que en la raíz del proyecto colombino se hallan unas experiencias personales en las que no sólo él ha visto señales maravillosas de orden sacral (*signa* en el sentido escriturario y agustiniano), sino que también para pocos pero encumbrados confidentes regios han tenido ese mismo

¹⁰ *Raccolta*, parte I, vol. 1, pp. 108, registro del 14 de febrero de 1493.

valor. Aunque entre esos confidentes se cuente nada más y nada menos que fray Diego Deza, el más acreditado de los teólogos de aquella España.

Para lo que aquí nos importa, es suficiente la anterior conclusión en cuanto constituye una de las dos premisas sobre las que estribaremos nuestra interpretación acerca de las relaciones de nuestro epígrafe. La segunda, y más subersiva, es que la dilación que visible y confesadamente gravitó sobre ellas hasta la conquista de Granada estuvo esencialmente relacionada no con la sanción que el proyecto mereciera a la junta consultiva que entendió en el mismo, sino con un panorama de la situación internacional en el que el punto neurálgico no radicaba para don Fernando y doña Isabel en la guerra de Granada, sino en sus relaciones con Juan II de Portugal.

Antes, sin embargo, de acometer esa segunda proposición, no quiero imponerme un silencio absoluto —y aquí dudosamente oportuno— sobre algo que directamente afecta a eso del «secreto de Colón». Me refiero a que, conforme acaso sepa alguno de mis lectores, tengo ofrecida desde hace algunos años una explicación para el mundo de ideas y determinaciones que hay detrás del plan colombino de descubrimiento «de las Indias». La clave originaria del mismo, conforme a mis tesis ¹¹, estuvo en la llegada de gente amerindia (mujeres caribeñas procedentes de la isla de Martinica) al centro del Atlántico; acontecimiento que, entre otras naturales movilizaciones de ánimo, suscitó la de la inteligencia especulativa y poderosa de Cristóbal Colón, hasta dar forma a la construcción ideológica que, con sus propias palabras, podemos llamar la «perfecta inteligencia» sobre lo que le aguardaba a la otra orilla del mundo o «fin de Oriente»; un verdadero asombro, donde los haya, en la historia del pensamiento creativo. No he tenido, además, motivos para desdecirme de mis proposiciones. Por el contrario, después de publicado el libro *Mirabilis in altis*, mis posteriores investigaciones sobre la materia me han dejado tan sólo razones —y de las contundentes— para considerar poco cuestionables mis teorías (por no hablar en términos absolutos) desde los datos que poseemos ¹².

Advertiré, no obstante, que esa determinación, con todo lo que tiene de esencial, no será aquí la determinante para nuestro examen.

¹¹ Cfr. J. PEREZ DE TUDELA, *Mirabilis in altis. Estudio crítico sobre el origen y significado del proyecto descubridor de Cristóbal Colón*, Madrid, 1983.

¹² Me refiero en particular al estudio sobre las apostillas colombinas que acompaña a la publicación facsimilar de la *Imago mundi* de Pedro de AILLY, Madrid, 1991; y asimismo el estudio en prensa sobre las apostillas del descubridor a la *Historia rerum* del papa Pío II. Concedo especial valor demostrativo de mis tesis a la lectura que propongo de las cuatro palabras cifradas que aparecen en este último códice, en las apostillas 54 y 59.

LA DEMANDA DE COLÓN EN CASTILLA Y SU PARADOJICA VICISITUD

El tratadismo acreditado sobre Colón parecía que al menos en un punto había logrado una solución razonable para todo el mundo; es, a saber, la negociación del genovés cerca de los Reyes Católicos. En sustancia —se nos ha dicho— se trata de un proyecto que se acepta, pero cuya ejecución debe aplazarse hasta que sea concluida la guerra de Granada¹³.

No es esa una solución válida a mi parecer. Y —otra vez lo diré— no por afán de innovar, sino porque en realidad se ha resuelto a la vista de un resultado final —desde luego elocuentísimo—, pero sin dar cuenta del cómo y el por qué de la vicisitud intermedia; y cuando, además de estar muy poco claros esos términos explicativos, muestran estas dos eminentes paradojas: por un lado, la solución se desinteresa de lo que declara el protagonista; y además pasa por alto el sentido de hechos fundamentales. Por más que se preocupe (y es de agradecer) hasta del menor detalle que ilumine el rostro y el andar de las personas intervinientes.

No es desde luego la primera vez que sobre un tema, en cuanto titulado de trascendental, los ríos de tinta sean proporcionales al silencio de los documentos. Ya se sabe lo que esos vacíos propician el crecimiento de las hipótesis. Tal ha ocurrido, a mi entender, con las gestiones del marino-mercader genovés cerca de los Católicos: a documentación cortísima, comentario crecido. Lo malo ha sido que, a vueltas de lo que «debió de suceder», se perdió de vista que este drama se supeditaba en su desenvolvimiento a condiciones generales ineluctables, y, por su naturaleza, tanto o más determinantes sobre el destino de la propuesta, que cualquier aspecto de la gestión del postulante. O para decirlo de otro modo: se olvidó que en medio de las carencias documentales nada es más imperativo que orientarse por las reglas a que se pliegan los grandes hechos de poder en la historia.

Los hechos fueron en este caso enteramente meridianos en su imposición; aunque no lo bastante para vencer la fuerza de la versión hernandina, saturada de prejuicios y de desviaciones intencionadas de la verdad.

De las tres versiones que, en lo básico, cabe distinguir dentro de este capítulo, la de la *Historia* del cordobés fue la primera puesta en circulación. Su relato, muy sucinto, da cuenta de la salida subrepticia de Cristóbal Colón, luego de haber quedado viudo, para entrar en Castilla, acompañado de su hijo Diego, y establecer contacto con los Reyes Católicos —en Córdoba, se nos dice— bajo la protección de Luis de Santángel. El hilo del relato busca luego encumbrar las ignorancias estúpidas y las «mentiras» que opuso a la sabiduría colombina la junta de cosmógrafos nombrada por los monar-

¹³ Con diferencias de apreciación sobre detalles y fases, son convergentes, en el sentido que decimos, las exposiciones de BALLESTEROS y de MANZANO (*obs. cit.*), ambas con el mérito del detenimiento investigador, y muy calificadamente la de Manzano.

cas y presidida por fray Hernando de Talavera; junta que dictará a la postre sentencia unánime contra el proyecto.

Fue esa una conclusión que, aún a través de lo que dice Hernando, no se percibe vinculante en principio para los Reyes, pues que prometieron al genovés que, una vez terminada la empresa granadina y sus otros empeños bélicos, «se encontraría mejor oportunidad para examinar y entender» su oferta. Eso no obstante, la inmediata conclusión de Hernando es la contraria: «Así los Reyes no quisieron dar oídos a las grandes promesas que les hacía el Almirante». «Triunfo del rechazo técnico» cabría, pues, titular a la tesis hernandina; y en vista de la imputación todavía más general que luego hace, triunfo de la poca voluntad y seso de los consejeros reales. No acaba en eso, sin embargo, la narración del cordobés. Desconfía el futuro Almirante de obtener lo que solicitaba —continúa Hernando— y se traslada a Sevilla, donde procura en vano conquistar el apoyo del duque de Medina Sidonia; tras de lo cual se propone pasar con su oferta primero a Francia y luego a Inglaterra. Es en esta desesperada coyuntura cuando la providencial intervención de fray Juan Pérez detiene al viajero en la Rábida al tiempo que se ofrece para interceder cerca de la Reina, de la que había sido confesor. Como efectivamente puso en obra y con pleno éxito ¹⁴.

Pertenece al propio Descubridor la segunda versión del suceso (aunque deba ser la primera para nosotros, en cuanto a su crédito). Es de lo más simple. El no logró convencer a nadie, ni obtener el favor de nadie, salvo el de los propios reyes y el de dos frailes que siempre le fueron «constantes» ¹⁵. No hay resquicio por donde se pueda dudar de esas afirmaciones, como dirigidas a los Reyes, que eran con él los tres protagonistas mayores de esta función. Ahora bien; su queja no se refiere nunca a un retraso que tuviera motivos insalvables, sino a una dilación que estuvo injustificada y fue sólo debida al mal consejo de unos malos consejeros. Podríamos llamar a este dibujo, en síntesis, «dilación» inconsecuente y torpe frente a la decisión favorable de los Reyes ¹⁶.

Tercera posición en este debate es la que ha conquistado la adhesión de

¹⁴ Cfr. Hernando COLON, *op. cit.*, pp. 87-91.

¹⁵ «... porque todos los que habían entendido en ello y oído esta plática, todos a una mano lo tenían a burla, salvo dos frailes que siempre fueron constantes». Es precisión que por su importancia excepcional y hallarse inserta en la relación del tercer viaje, nadie ha dejado de citar (cfr. *Raccolta*, parte I, vol. II, p. 27). Uno de esos frailes es sin duda el franciscano Antonio de Marchena, de quien escribió el Almirante la comentadísima frase: «Ya saben Vuestras Altezas que anduve siete años en su corte importunándoles por esto; nunca en todo este tiempo se halló piloto, ni marinero ni filósofo ni de otra ciencia, que todos no dijese que mi empresa era falsa, que nunca yo hallé ayuda de nadie, salvo de fray Antoño de Marchena, después de aquella de Dios eterno, etc.» (Las Casas, *Historia*, lib. I, cap. XXXII). El otro religioso es seguramente el dominico Diego Deza, por lo que Colón recuerda de él (véase nuestra nota 29); aunque tampoco es un imposible que se refiera al franciscano Juan Pérez.

¹⁶ En horas que no eran las de amargura, sino las de exploración de la Española, escribía: «... que bien sabía Su Alta Magestad cuanta controversia tuvo primero antes que se pudiese expedir de Castilla: que ninguno otro fue en su favor sino él, porque él sabía su coraçon, y

los historiadores, y que debe mucho, sin duda, a unos cortos pero esenciales documentos, probatorios de que, en primer lugar, Colón encontró una primera y temprana ayuda en el duque de Medinaceli, don Luis de la Cerda, señor del Puerto de Santa María, quien traspasó a la Reina la oferta del genovés, con la debida recomendación¹⁷. El episodio encuentra además en la *Historia* del padre Las Casas¹⁸ una confirmación ampliatoria. Se añaden a eso las ayudas de costa concedidas por los monarcas al genovés, y cuyo famoso registro se conserva en el Archivo General de Simancas¹⁹. Y en

después de Dios, Sus Altezas; y todo lo demás le había sido contrario sin razón alguna» (*Raccolta*, parte I, vol. I, p. 98, del *Diario*, 14 de enero).

Frases del mismo sentido son las que escribe en carta a los Reyes, conservada fragmentariamente por Las Casas: «... que todos los que entendían en ello lo tenían por burla» (lib. I, cap. CLIV); y asimismo en epístola del año de 1500 a ciertos innominados señores: «Ya son diez y siete años que yo vine [a] servir estos príncipes con la impresa de las Indias: los ocho fue traído en disputas, y en fin se dió mi aviso por cosa de burla. Yo con amor proseguí en ello, y respondí a Francia y a Inglaterra y a Portugal que para el Rey e la Reina, mis señores, eran esas tierras e señoríos.» (*Raccolta*, parte I, vol. II, p. 64). En la llamada carta de Jamaica se lamenta: «Siete años estubo yo en su Real corte, que a cuantos se habló de esta empresa, todos a una dixerón que era burla; agora, fasta los sastres suplican por descubrir» (*ibid.*, p. 203). En la versión de esta carta contenida en el *Libro copiadore de Cristóbal Colón* (ed. de A. RUMEU DE ARMAS), Madrid, 1989, vol. II, p. 591, la frase aparece así: «... era burla. Agora cada uno se da por autor y dice maravillas, y fasta los sastres», etcétera.

¹⁷ El texto de la célebre misiva del duque al cardenal González de Mendoza dice así: «Reverendísimo señor: No sé si sabe Vuestra Señoría cómo yo tove en mi casa mucho tiempo a Cristóbal Colomo, que se venía de Portugal y se quería ir al rey de Francia para que emprendiese de ir a buscar las Indias con su favor y ayuda, e yo lo quisiera probar y enviar desde el Puerto, que tenía buen aparejo, con tres o cuatro carabelas, que no me demandaba más; pero como ví que era esta empresa para la Reina nuestra señora, escribílo a Su Alteza desde Rota, y respondiéndome que gelo enviase. Yo gelo envié entonces, y supliqué a Su Alteza, pues yo no lo quise tentar y lo aderezaba para su servicio, que me mandase hacer merced y parte en ello, y que el cargo y descargo deste negocio fuese en el Puerto. Su Alteza lo recibió y lo dió en cargo a Alonso de Quintanilla, el cual me escribió de su parte que no tenía este negocio por muy cierto; pero que si se acertase, que Su Alteza me haría merced y daría parte en ello. Y después de haberle bien examinado, acordó de enviarle a buscar las Indias. Puede haber todo ocho meses que partió y agora él es venido de vuelta a Lisboa, y ha hallado todo lo que buscaba, y muy cumplidamente; lo cual luego yo supe, y por facer saber tan buena nueva a Su Alteza, ge lo escribo con Xuares, y le envío a suplicar me haga merced que yo pueda enviar en cada año allá algunas carabelas más. Suplico a Vuestra Señoría me quiera ayudar en ello, e gelo suplique de mi parte, pues a mi cabsa y por yo detenerle en mi casa dos años, y haberle enderezado a su servicio, se ha hallado tan grande cosa como ésta. Y porque de todo informará más largo Xuares a Vuestra Señoría, suplicóle le crea. Guarde Nuestro Señor vuestra Reverendísima persona quanto Vuestra Señoría desea. De la villa de Cogolludo, a diez y nueve de marzo. Las manos de Vuestra Señoría besamos. El Duque.» Sitúa Manzano la gestión y estancia de Colón cerca del duque en la fase última de su demanda, mientras que BALLESTEROS (*op. cit.*, pp. 422 y ss.) supone dos etapas en esas relaciones, una final y otra inicial. El problema dista de estar resuelto de modo incontrovertible.

¹⁸ *Historia de las Indias*, lib. I, cap. XXX.

¹⁹ Los pagos a Colón se escalonan entre el 5 de mayo de 1487 y el 16 de junio de 1488. Cfr. BALLESTEROS, *op. cit.*, pp. 458-466. Añádase la interesante aportación de RUMEU DE ARMAS, *El «portugués» Cristóbal Colón en Castilla*, Madrid, 1982.

Fernández de Oviedo aparecen, en fin, el contador mayor Antonio de Quintanilla y el cardenal Mendoza por favorecedores principales del postulante²⁰.

Queda así incrementada la nómina de las personalidades que habían favorecido al futuro Almirante, de manera que después de la publicación del estudio de Serrano y Sanz²¹ sobre los amigos y protectores aragoneses del Descubridor, resultaba establecido un criterio que, en mezcla ecléctica de orientaciones, se divorcia de todas maneras de las memorias hernandinas; y que puede resumirse así:

1. La calificación de la Junta, adversativa al proyecto, no es el fruto de ignorancias sino de los saberes más autorizados de la época, ligados directa e indirectamente a las enseñanzas de la Universidad de Salamanca y a la actitud de los dominicos.²²

2. El criterio de los Reyes Católicos no muestra haberse dejado llevar de aquella sanción; y así cobra toda su fuerza la explicación —que desde luego llegaría a ser la «oficial»— según la cual el atraso en la acometida no se debió sino al estorbo que significa la guerra de Granada²³.

3. Nunca se encontró el proyectista desamparado en su demanda, sino

²⁰ «En aquel tiempo que Colóm, como dije, andaba en la corte, llegábase a casa de Alonso de Quintanilla, contador mayor de cuentas de los Reyes Católicos (el cual era notable varón y deseoso del acrescentamiento y servicio de sus reyes), y mandábale dar de comer y lo necesario, por una compasibilidad de su pobreza. Y en este caballero halló más parte e acogimiento Colóm que en hombre de toda España, e por su respecto e intercesión fue conocido del reverendísimo e ilustre cardenal de España, arzobispo de Toledo, don Pedro González de Mendoza, el cual comenzó a dar audiencia a Colóm, e conoció dél que era sabio e bien hablado, y que daba buena razón de lo que decía; y tóvole por hombre de ingenio e de grande habilidad; e concebido esto, tomóle en buena reputación, e quiso favorecer. Y como era tanta parte para ello, por medio del cardenal y de Alonso de Quintanilla, fue oído del Rey e de la Reina; e luego se principió a dar algún crédito a sus memoriales y peticiones» (*Historia general y natural de las Indias*, I, lib. II, cap. IV). Apenas hace falta subrayar la importancia de esas noticias, que según todos los indicios son la fuente de donde las toman los otros cronistas del siglo XVI (Santa Cruz, López de Gómara, Barros) y Salazar y de Mendoza en el XVII. Por eso mismo hay que subrayar, en cambio, las cautelas con que deben manejarse las afirmaciones de Fernández de Oviedo cuando se refieren a familia y figura tal como la del gran cardenal y respecto de un tiempo que cae fuera de la directa observación del cronista. Insistiré: Colón, que no puede recordar grandes favorecedores suyos en su secreto negocio con los reyes, tuvo por contraste —y como es lógico—trato de favor cortesano luego de su triunfo. Y nadie sabía de tales conveniencias mejor que el cardenal Mendoza, a la hora de adelantarse o retrasarse sobre la reina en hacer favores al evadido de Portugal. Aquel mundo tenía sus reglas. En cuanto a Quintanilla, nada es más claro sino que desempeñó cerca del genovés el papel tuitivo que le encomendó la reina; y sólo hasta donde le fue encomendado, sin duda.

²¹ Manuel Serrano y Sanz, «Los amigos y protectores aragoneses de Cristóbal Colón», en *Orígenes de la dominación española en América*, Madrid, 1918.

²² Cfr. José Luis ESPINEL MARCOS, *Cristóbal Colón y Salamanca*, Salamanca, 1988.

²³ Es, además, causa solemnemente reconocida en la bula primera *Inter caetera* de Alejandro VI, de 3 de mayo de 1493.

que, además de la ayuda económica de los monarcas, contó con un grupo eficaz de amigos y favorecedores.

4. Al emprender el camino de Francia, el proyectista se dejaba llevar de la impaciencia, para caer en «desfallecimiento»²⁴; aunque éste se explica bien desde sus circunstancias y el error con que en el seno de ellas podía medirse la situación de los Reyes en 1491.

¿Qué objetar a esta tercera y moderada solución de compromiso? Desde mi punto de vista, el que se trata de un compromiso de apariencia equilibrada; pero poco preocupado por el rigor. Por lo pronto, se puede advertir cómo esa salida se desentiende olímpicamente de las declaraciones que nos ha dejado el protagonista sobre su propio drama. Lo cual es especialmente grave tratándose de palabras escritas por él a los Reyes. Y cuando además viene a resultar, en definitiva, que Colón queda por poco razonable en todo: en la justificación de su plan; al dolerse de la falta de toda comprensión y apoyo; y al dejarse llevar de la impaciencia. Parecen demasiadas sinrazones en el héroe del cuento para que no convenga preguntarse en qué consisten aquí los sucesos y las razones.

Contempladas en sustancia, las tres proposiciones anteriores representan la respuesta a dos pares de preguntas básicas: en primer lugar, cuál fue el verdadero grado de adhesión de los Católicos al proyecto del Gran Viaje; y en caso de que aquella fuese sincera y decidida, en qué radicó tal asunción. Y en segundo lugar está el grado de realidad que ya en fechas de 1490 tuvo el aparente abandono en que cayó el inventor, y a qué se debió, en todo caso, semejante y teatral inflexión.

A la vista de las fuentes, no hay sombra de motivo para dudar acerca de la primera cuestión. El poder político responsable —y lo era altamente el de los Católicos— no mantiene inventos por pura diversión. Es seguro que estuvieron decididos a capitular con el inventor en teniendo ocasión que lo permitiera. Ahora bien; la causa para aceptar el Gran Viaje no tuvo nada que ver con lo que Colón fuera capaz de decir o de no decir ante la junta. Demasiado tiempo se ha estado cerrando los ojos a uno de los motivos más poderosos, o de razón más irreductible, para que se deba desterrar de una vez por todas esa rueda de molino colosal que se ha querido imponer durante siglos, esto es, la del Descubridor impulsado por Toscanelli y por sus propias cábalas de cosmo-geografía-matemática. Los hechos, en coincidencia plena con las confesiones del Almirante son rotundos: fue la fe y no la ciencia la que le sirvió para arrastrar a los Reyes Católicos²⁵. Y con unas

²⁴ Con esa palabra titula Ballesteros (*ob. cit.*, I, pp. 503-506), el capítulo que concluye: «el corazón resuelto y valeroso ve que se apagan sus bríos». *Vid.* asimismo Manzano, pp. 221 y ss.

²⁵ Es singularmente valioso el recuerdo que Colón hace a los reyes en su carta de ofrecimiento del *Libro de las profecías*: «... a que me abrió Nuestro Señor el entendimiento con mano palpable a que era hasedero navegar de aquí a las Indias y me abrió la voluntad para la hexecución dello; y con este fuego vine a Vuestras Altezas. Todos aquellos que supieron

razones que, naturalmente, se guardaba muy bien de exhibir si no era ante los frailes «constantes» —con mediación, sin duda, del secreto de confesionario— e indirectamente ante los monarcas, a través de los frailes. Si no hubiera otra serie múltiple de motivos, este de la negociación con los Reyes ya sería suficiente para decretar que el Colón puro hijo del plan toscanelliano sea desterrado al limbo del voluntarismo, ajeno a una contemplación plena del cuadro dibujado por las fuentes.

Con toda su recámara de falacias, Hernando fue en este punto más consecuente que lo sería luego la ortodoxia colombinista, cuando reconoce que el «Almirante» estaba en realidad privado de la posibilidad de explicarse: «ni el Almirante se quiso aclarar tanto, que le sucediese lo mismo que en Portugal, y le quitasen la bienandanza»²⁶. Una buena fortuna que para Hernando tenía como primer término no el Catay, sino tierras «incógnitas» de las Indias que antecedían a las reseñadas por los geógrafos y los viajeros²⁷. Se mire por donde se mire, el Gran Viaje Revelado de Colón no tiene, en efecto, otro fundamento posible que el «preconocimiento» (cierto respecto de la realidad de su objeto, pero engañoso acerca de su verdadera situación y significado) de unas «Indias incógnitas», que por otra parte nadie había visto ni podido ver a 700 leguas de la isla del Hierro.

Pero si efectivamente se trató de un secreto y, en consecuencia, de un trato absolutamente secretista de una cuestión de «fe» (un hecho a creer, de «muchísima maravilla»), que se mantuvo inicialmente sólo entre cinco personas (los Reyes, los dos religiosos «constantes» y Colón) ¿qué decir de los «amigos y protectores» cuya existencia niega el protagonista rotundamente, y nuestros tratadistas nos presentan en cambio con papel importante, por más que no resolutivo sino a la postre?

No es una cuestión trivial en el plano metodológico, como bien se comprende, en la medida en que tampoco lo es el que la historiografía tome el partido opuesto al que señala la figura primeramente interesada. Pero es que hay que advertir, además, en la solución de los historiadores, una opción que no es precisamente gratuita. Si, conforme hemos visto, Colón se hallaba inerte en cuanto a «razón científica», y si al mismo tiempo y a pesar de ello se quiere huir de oscuridades y secretos «milagrosos», no queda otra salida para explicar la «comprensión» de los Reyes, que aquélla que efectivamente se ha admitido, esto es, la de las mociones propias del sentimiento y la intuición. Pero como eso es demasiado pedir respecto de las acreditadas escamas realistas de don Fernando, todo viene a parar aquí

de mi inpresa con rixa le negaron burlando. Todas las ciencias de que dise arriba non me aprovecharon, ni las abtoridades dellas: en solo Vuestras Altezas quedó la fee y constancia. ¿Quién dubda que esta lumbre no fuese del Espíritu Santo?...» *Raccolta*, parte I, vol. II, p. 79.

²⁶ Hernando COLÓN, *op. cit.*, cap. XII, p. 88.

²⁷ *Ibidem*, cap. IX, p. 71: «La tercera y última causa que movió al almirante al descubrimiento de las Indias fue la esperanza que tenía de encontrar antes que llegase a aquéllas algunas isla o tierra de gran utilidad desde la que pudiera continuar su principal intento».

en la especie de piedra filosofal que en esta historia ha representado la «maravillosa intuición femenina» de doña Isabel, verdadera hada madrina en el cuento de corte mágico con el que se sustituyeron las motivaciones que dejan ver las fuentes.

Es cierto que partió del numen del propio Descubridor esa versión interesada y parcialmente encubridora de la realidad, que hace de la Reina Isabel una «creyente» en la travesía oceánica, sin razón que para ello se nos explicite. Pero no faltan en las fuentes otras manifestaciones, como hemos visto, que reduzcan a sus verdaderos términos de «fe» apoyada en causas —«de maravilla», pero reales— aquella actitud de la soberana y de su perspicaz esposo; de modo que no resulta un destino inevitable el caer en esa paradoja donde vino a dar el positivismo historiográfico militante, esto es, que, decidido a sacar al Descubrimiento de las trivialidades milagreras, optó por caer en las vaporosas redes del psicologismo: tenemos la «maravillosa intuición femenina»; ¿para qué más?²⁸

Ocurre, sin embargo, que la manía lógica de la mente es tozuda y va más allá de las disposiciones bienpensantes. Y a veces las traiciona respecto de su elección. No resulta a la larga demasiado convincente cargar sobre una sola intuición, por preclara que sea, la responsabilidad de apoyar una oferta carente de fundamentos a estima de los entendidos. En ese trance, la nómina de los sujetos que han mostrado «también» comprensión y simpatía hacia el genovés, tiene el nada chico desempeño de salvar la aceptación de los Reyes de ser algo perteneciente al círculo de lo inexplicable. Estamos en la esfera de «comprensiones» —no sabemos sobre qué base, desde luego—, que resultan tranquilizadoras para la propia comprensión cientifista; tanto más cuanto se trata de personajes de limpia ejecutoria mental: Medinaceli, Quintanilla, el cardenal Mendoza, Santángel, fray Diego Deza, Juan Cabre-ro, y hasta el propio presidente de la Junta denegatoria, esto es, el mismísimo fray Hernando de Talavera (y dando por previamente contados, claro es, a los dos franciscanos entusiastas del Gran Viaje, Antonio de Marchena y Juan Pérez).

Por otra parte, en un vacío de noticias como el que padece nuestro panorama, ¿cómo no aplaudir que el historiador se vuelque ávido sobre las informaciones que procure la cronística sobre los «favorecedores» de Colón? Y ¿cómo no postular un juego operativo para esas palancas históricas, a la hora de dar cuenta de un movimiento que con toda evidencia se declara desde las fuentes frenado por la sanción adversa de los entendidos? Salvo que se trata de una salida en falso a un falso dilema. El proyecto tiene su propia virtualidad secreta de avance, como tiene también su propio y secreto freno. De modo que, cuando se perciben así las cosas, cuesta ya poco

²⁸ Recordemos las notables palabras del Almirante en su carta al ama del príncipe don Juan (doña Juana de Torres): «En todos hobo incredulidad, y a la Reina mi señora dio dello el spiritu de inteligencia y esfuerzo grande, y le fiso de todo heredera, como a cara e muy amada fija...» (*Raccolta*, parte I, vol. II, p. 66).

trabajo rendirse a las cautelas con que deben mirarse unas informaciones de dudoso origen y dudosa exactitud, y el someterlas a la condición secundaria que le convienen, no sólo en relación con los documentos, sino con las indicaciones del proceso real de los hechos, y, ante todo y sobre todo, con lo que el Descubridor recuerda —y simplemente recuerda— a sus coronados interlocutores. Gesto imposible si no obedeciera a una sustancial realidad pretérita.

Nada más lejos de mi ánimo que querer significar en todo eso de los «amigos de Colón» una falsificación de la Historia. Tengo por fuera de duda que Colón se granjeó pronto amistades en la corte. Respecto de Deza lo sabemos por el mismo Descubridor²⁹. Y en todo caso sería lo natural a la situación de quien había logrado abrirse paso en la atención de Sus Altezas. La cuestión no radica en ese extremo, sino en la fuerza política que esas amistades pudieron representar en cuanto a la decisión de los monarcas antes de los días resolutorios de Santa Fe. Es ahí donde mi opinión es categóricamente negativa. Creo que desde el principio se equivoca el planteamiento del problema y se coloca en la esfera de las influencias y determinaciones personalistas, sometidas a sentimientos y gustos. Ni en las horas del favor Real (1486-1489), ni en las del olvido regio (1490-1491), las influencias de orden personal al margen del secreto oceánico tienen aquí constancia digna de crédito. Y la guerra de Granada no se lo ha merecido al protagonista, como causa excluyente de que se le hiciera caso.

¿Horizonte, entonces, sin respuesta? La tiene; y es de tal dimensión como la propia naturaleza del horizonte. Por su propia naturaleza, los tratos de Colón con los Reyes Católicos se constituían desde su comienzo en problema de orden internacional, y vinculado, fundamentalmente, con Portugal. La procedencia del proyectista, y el objeto de su propuesta, así como las consecuencias previsibles de la misma, hacían de aquella materia algo que los monarcas no podían afrontar sino como un conflicto en ciernes con Juan II. Del que, sin embargo, no podían dar la menor señal de entendimiento. Al secretismo obligado del descubridor se añade, en necesaria correlación, el secretismo de los Reyes en su política internacional.

No se trata de una invención osada y gratuita del que esto escribe. Si no está paladinamente declarado por las fuentes relativas a aquella hora, sino, al contrario, encubierto por ellas, cuenta en cambio con una clamorosa declaración posterior por parte de los hechos, que están además en la más rigurosa obediencia a la lógica de la situación. Nada hay de extraño, pues, en todo eso, sino el que los historiadores no lo hayan advertido. Aunque en

²⁹ En carta de 18 de enero de 1505 escribía el Almirante a su hijo Diego: «Si el señor obispo de Palencia es venido o viene, dile cuánto me ha placido de su prosperidad, y que si yo voy allá, que he de posar con Su Merced, aunque él non quiera, y que habemos de bolver al primero amor fraterno, y que non lo poderá negar, porque mi servicio le fará que sea así» (*Raccolta*, parte II, vol. II, p. 51).

este campo, sometido a muy particulares condiciones de herencia, ya se ve que la extrañeza no debe estimarse planta extraña.

A partir de ese enfoque, el capital de adhesiones y simpatías con que llegó a contar el genovés viene a resultar, si no algo desdeñable —porque no lo fue, en manera alguna—, sí como un valor enteramente subordinado a la actitud de los Reyes, conforme demostraría la ulterior vicisitud de este suceso. Entramos ya así, por lo demás, en la segunda de las cuestiones que atrás formulamos; esto es, el sentido y los motivos de una dilación regia que adopta finalmente la entera apariencia de una decisión de abandono. También en esta nebulosa, la más llamativa dificultad con que se encuentra el investigador es la patente divergencia entre la salida que ofrecen los historiadores y la que el protagonista grita a voz airada. Es una diferencia que, como en la cuestión precedente, denota un planteamiento erróneo. Se ha pretendido también ahora que una llave psicologista aplicada a calificar de injustificada la impaciencia del genovés, dé luz a un recinto que está esencialmente determinado por las relaciones políticas entre los Reyes Católicos y el de Portugal.

Por lo tanto, así para lo que hemos propuesto, como para lo que sigue, nuestro itinerario reclama ya la definición de nuestro punto de vista. Permítasenos insistir, para comenzar, en lo que hay de peregrino en este contraste: Cristóbal Colón, que es la persona mejor informada sobre la suerte que hubieran de soportar sus solicitudes, no creyó ni poco ni mucho —a lo que de él leemos— que hubiera justificación suficiente en la guerra granadina, para la demora que se le impuso³⁰. Su protesta, con lo que tiene de reiterada y hasta con un punto de irrespetuosa, señala a dos hitos: primero, que no hubo motivo para la espera por lo que toca a la interna fundamentación de su plan. Lo que confirma, por otra parte, nuestros anteriores asertos sobre ese extremo. Conforme a la queja del Almirante, las resoluciones de sus Altezas no tuvieron nada que ver con errores o con aciertos cosmogeográficos; ni con la opinión favorable o desfavorable de la junta. Sin embargo, la querrela colombina pretende al mismo tiempo recordar, aunque por vía alusiva, cómo el coste de la expedición no estaba por encima de las disponibilidades económicas de los interesados en el hecho; es decir, Sus Altezas y el propio Colón (entiéndase los inversores capitalistas que le secundarían en la aventura económica). Por encima de eso, lo decisivo es que nada invita a pensar que nuestro marino-mercader tergiversaba la realidad pretérita. Dialogaba con los Reyes sobre algo que los tres conocían muy bien. Y para nosotros mismos tampoco es un enigma cómo se costeó la expedición de las tres carabelas cuando una contribución societaria de capitalistas genoveses y florentinos de mediano y pequeño porte rebajó el gasto de la corona a la altura que pedían los apuros de la Hacienda³¹. Nada

³⁰ Véase nota 16.

³¹ Cfr. MANZANO, *op. cit.*, pp. 319-332, y Jacques HERS, *Christophe Colomb*, París, 1981, pp. 202-219.

distinto cabe imaginar respecto de los años anteriores, incluido el que Luis de Santángel estuviera acaso dispuesto desde muy antes de 1492 —como sugiere la *Historia* hernandina— a adelantar lo requerido por un empeño que, en último término, distaba de ser un inabordable arco de iglesia, versando, como versaba, no sobre tres carabelas, sino sobre dos.

Digno asimismo de subrayar en aquella queja retrospectiva es que no se ciñe a la Junta, sino que abarca la generalidad de las personas que tuvieron algún conocimiento del proyecto. Con lo cual, la responsabilidad del retraso se hace recaer sobre el sentido general de la orientación política. No es suspicacia excesiva suponer en quién se centraba esa responsabilidad, porque no pudo ser otra que la de fray Hernando de Talavera, que presidió a los consultores de la travesía y que además gozaba de una autoridad excepcional como confesor de la Reina y —lo que aquí importa todavía más— como mentor de Sus Altezas en asuntos de la máxima gravedad. Su parecer contrario a aquel empeño debió, por lo tanto, de proyectarse más allá de su actuación en la Junta. De hecho, no carecemos de alguna noticia que recuerda al prior del Prado manteniendo su renuencia al proyecto del genovés, ya en momentos finales y decisivos para la suerte del mismo ³².

Concluyamos, pues, que si el verdadero obstáculo frente a la tentativa no fue de orden científico (pues éste fue sobreseído), ni tampoco económico, hubo de radicar en la esfera política; y, además, con mucha anterioridad al valladar que representarían luego las desorbitadas exigencias del Descubridor, y que sin duda no se destaparon hasta que se entró en la fase negociadora, entre finales de 1491 y comienzos de 1492. No queda así en pie sino una dificultad política: las relaciones con Portugal. Ahora bien, en cuanto se entra en esa consideración, cobra a nuestros ojos la importancia capital que le conviene en este drama.

Hemos advertido ya la naturalidad con que en nuestra materia debe entrarse en extrañeza. De todas maneras habremos de sorprendernos de nuevo de que los historiadores hayan pasado por alto lo que venimos tratando. Y de nuevo recordaremos la fuerza que en nuestro campo ha tenido el preconceito antiguo y la especie de obligación de respetarlo. En este caso se trata de la virtualidad pacificadora con que, no sin fundamental razón, han sido considerados los tratados de Alcaçobas de 1479 ³³.

Tanto más quisiera evitar, por eso, que mis interpretaciones parezcan también un preconceito, en la medida en que, desde luego, invocan conceptos metodológicos. Será, sin embargo, para encuadrar el valor probatorio

³² LAS CASAS lo dice más determinadamente que Hernando: «El principal que fue causa desta ultima despedida, se cree haber sido el susodicho prior de Prado y los que le seguían; de creer es que no por otra causa sino porque otra cosa no alcanzaban ni entendían» (lib. I, cap. XXXI).

³³ Véanse las autorizadas páginas de Luis SUAREZ FERNANDEZ sobre el debate de las tercerías y los tratados de Alcaçobas en *Los Reyes Católicos. La conquista del trono*, Madrid, 1989, pp. 324-355.

del panorama dibujado por unas fuentes escritas que no han tenido la debida consideración; y aún por encima de eso, unos acontecimientos que, siendo esenciales y abultados, no merecieron ni una mirada de soslayo. Seguramente porque la historiografía sobre el período se ha dado por satisfecha —no sin razones, repito— con esa definición de síntesis que ha visto la política internacional de los Reyes Católicos como un disciplinado designio en el que la primera de sus directrices es la conservación de aquella paz «fraterna» con Portugal, que se había logrado mediante el tratado de Alcazobas. Una consigna sobre cuya sinceridad y solidez, el transcendental acuerdo de Tordesillas vendría a ser precisamente la prueba más espectacular.

En cambio, de nuestro lado, la contemplación del horizonte partirá de dos premisas que estimo a la vez tangibles y de la mayor importancia argumental. La primera es que la reacción de Juan II de Portugal cuando un Colón victorioso llegó a informarle al Valle del Paraíso del «descubrimiento» de las tierras «indianas», no representó el conflicto poco amenazador que se deja entender a través del relato clásico³⁴, sino que inmediatamente mostró su cariz tempestuoso. Y la segunda es que semejante consecuencia de la penetración castellana al Poniente era algo absolutamente previsible para don Fernando y doña Isabel. Acerquémonos a lo primero.

Es cierto que, sin que trasluciera ninguna ruptura, se llegó diplomáticamente al capital tratado de Tordesillas en junio de 1494. Pero ese «final feliz» —y tan pronto, en términos relativos— oculta el cariz que en la realidad tuvieron los acontecimientos dialogales de que tratamos. Porque a ese final no se llegó sin que los Católicos se vieran obligados a hacer un muy serio alarde de fuerza, tanto por mar como por tierra. Le cupo el primer desempeño a la que se llamó «Armada de Vizcaya» (por la provincia en que se formó), poderosa en tonelaje y en elementos de guerra, y cuyo destino fue situarse en la bahía de Cádiz, en amenaza contra la navegación lusitana. Salvo que, como se buscó para ella una misión de tapadera, que fue la de conducir a Africa a Boabdil y a los suyos, quedó así bien tapada a la vista de los historiadores en relación con su verdadero objetivo. Se acompañó este enérgico gesto con una movilización de guarniciones de frontera, y aún del apercebimiento a la «caballería» del reino toledano. Que no se pasase a rompimientos ni a mayores demostraciones se debió a más de una causa; pero esencialmente a que por las fechas de 1494 los Reyes Católicos, puesta la vista en Italia, estaban interesados en llegar lo antes posible a un concierto con su «hermano» portugués, y eso pudo hacerse a costa —nadie lo ignora— de correr hacia el Occidente 270 leguas la «raya de partición» del océano que el año anterior había trazado el papa Alejandro VI mediante su celeberrima bula *II Inter caetera*³⁵.

³⁴ Cfr. BALLESTEROS, *op. cit.*, t. II, pp. 103-107 y 245-249.

³⁵ De esas vicisitudes hice análisis en un estudio que figura entre los que se confirieron en Valladolid acerca del célebre tratado. Cfr. J. PEREZ DE TUDELA, «La armada de

Como se ve, todo este episodio, que es pre-bélico en su sentido más estricto, resulta aleccionador en grado de indispensable para entender no ya sólo la situación de 1493, sino también esta otra anterior que nos ocupa, y con la que se enfrentaron doña Isabel y don Fernando al acoger en su corte al misterioso sujeto que venía desde Portugal a ofrecerles la Travesía a las Indias, a él revelada por vías «de mucha maravilla». En relación con lo que conozco del reinado y de sus gentes, lo que para mí no tiene duda es que Sus Altezas, como primera providencia, hubieron de situarse en la condición de adivinos —nada más fácil ni más necesario— de lo que había de acontecer en 1493. En esa fecha y circunstancia, la reclamación por parte del monarca lusitano de un monopolio de navegación y tráfico al Sur de las Canarias, afectando a todos los rumbos al Sur de ese archipiélago, no tenía ni la más ligera base en el tratado de Alcazobas; ya fuese jurídica en el orden textual, o ya de lógica interpretativa. No obstante, era forzoso preaver una respuesta como la de Juan II en el Valle del Paraíso, en vista de una larga experiencia donde se manifestó la voluntad con que los portugueses perseguían la implantación efectiva de tal monopolio (con la benevolencia ambigua de Roma)³⁶. Tanto más de esperar cuanto que, por añadidura, en las fechas de 1485 las relaciones entre ambas cortes, lejos de ser cordiales, se acercaron peligrosamente a los linderos de la quiebra; y no por causas leves, sino envolviendo las amenazas y los agravios que cada parte podía aducir de la otra, o al menos sospechar.

La reacción del Príncipe Perfecto contra el duque de Braganza primero y luego contra el de Viseo y todos los Braganza (la familia materna de la reina doña Isabel) alcanzaba su culmen trágico con la muerte del duque de Viseo, de propia mano del monarca portugués en la tragedia de Palmela (22 de agosto, 1483). A ella siguió la huida de los Braganza en busca de refugio y amparo en la reina doña Isabel. Con lo cual, el lusitano tomaba pie para acusar a la soberana de Castilla de fomentar conspiraciones contra él; y en consecuencia, hacer salir a la «excelente señora» doña Juana (es decir, la Beltraneja) del enclaustramiento en que debía estar reducida conforme al convenio de Alcazobas. Era esgrimir contra doña Isabel el arma para ella más odiosa. Dicho en sus consecuencias: por encima de las convenciones del lenguaje diplomático, que se mantenían en los términos de la «hermandad», semejante situación no prometía ni de lejos el que fuese a quedar sin réplica

Vizcaya. *Acerca de una razón de fuerza y otros argumentos en el acuerdo de Tordesillas*, en *El Tratado de Tordesillas y su proyección*, Valladolid, 1973-74.

³⁶ En el clásico e indispensable estudio de Alfonso García Gallo, «Las bulas de Alejandro VI y el ordenamiento jurídico de la expansión portuguesa y castellana en Indias» (en *An. Hist. Der. Esp.*, t. XXVII-XXVIII, 1957-58), véase el capítulo VIII de las paces de Alcazobas, donde reza la prohibición a los castellanos de navegar «de las islas de Canaria para baxo contra Guinea, porque todo lo que es fallado e se fallare conquistar o descubrir en los dichos términos, allende de lo que es fallado, ocupado e descubierto, finca a los dichos Rey e Príncipe de Portugal e sus reinos, sacando solamente las islas de Canaria, a saber, Lanzarote», etc. (p. 780).

de Juan II la acometida descubridora de Cristóbal Colón, bajo el pabellón de Castilla.

Visto así el cuadro, resulta evidente que el presupuesto del Gran Viaje iba mucho más lejos que el costear dos naves exploradoras. Si algo encontraban, habría de ser mantenido con las armas frente a Juan II. Y era ahí donde radicaba el verdadero precio del empeño. Ahora bien; si precaver tal contingencia era de rigor lógico para los Católicos el darle solución a su favor, constituía un imposible en 1486. Porque implicaba que, al mismo tiempo que se mantenía la guerra de conquista granadina y el conflicto permanente con el rey de Francia (o con la regente), con promesa solemne de ser irresoluble mientras no hubiera devolución del Rosellón y la Cerdaña, se abría por añadidura el enfrentamiento con Portugal. Ese lujo de una guerra simultánea con tales tres adversarios era algo que no se le ocurriría costearse al más liviano de los estrategas. Desde tal consideración, no es propiamente una falacia decir que la guerra de Granada ponía dilación inevitable a la travesía a las Indias. Pero no deja de ser una verdad incompleta o a medias, y altamente engañosa, por lo tanto, en la medida en que la causa de Granada encubre la de Portugal, que era en este asunto la dirimente, conforme a la demostración de los acontecimientos.

Cuando desde este enfoque (que es el reclamado por los hechos a toda trompeta) se contempla la vicisitud de los «siete años de espera», cobra nuevo sentido ante nuestra vista el porqué y el cómo de tan dilatado atrio y la ilación de sus etapas. En primer lugar, aparece ahora como algo forzoso el que no haya quedado sobre el largo y trascendental episodio más que una documentación muy escasa. En efecto, el negocio, por su propia naturaleza, tuvo que ser conducido no sólo con secreto, sino incluso con las artes posibles de simulación. Ya la carta preciosa del duque de Medinaceli al cardenal Mendoza pone en evidencia que se acometió la empresa como algo tan delicado por sus alcances políticos ulteriores (y no ya por su coste inicial) que sólo a los titulares del reino les cabía el decidir sobre la misma. Y en la respuesta que Alfonso de Quintanilla escribió al duque —y a la que éste alude— se deja ver cuál iba a ser el gesto imperturbable y con algo de displicente de sus Altezas: no desechan, desde luego, al misterioso inventor (detrás del cual y del religioso que le acompaña, fray Antonio de Marchena, han tenido motivo para percibir la existencia de una realidad de tierras incógnitas y habitadas); pero adoptan de inmediato un recurso dilatorio, pues les era imprescindible mientras no hubiesen puesto término al empeño de Granada o al de Francia; al tiempo que dejan entender cómo aquella propuesta no tiene a su estima sino pocos visos de fundamento³⁷. Se trata —es obligado suponerlo— de que el lusitano no sienta, por lo pronto, prisa alguna en ellos.

³⁷ «Su Alteza lo recibió y lo dió en cargo a Alonso de Quintanilla, el cual me escribió de su parte que no tenía este negocio por muy cierto...» Son palabras de don Luis de la Cerda en la carta antes citada (n. 17).

El recurso dilatorio consistirá para Sus Altezas en una Junta consultiva, como ocurrió en el caso de Juan II. El expediente no era nuevo ni se iba a desgastar con los siglos. En el caso presente no sería además acertado sentenciar que «no sirvió sino para hacer de pantalla». No es mucho lo que sabemos de ella; pero podemos afirmar que no estuvo compuesta sólo por cosmógrafos, sino que tuvo allí peso de primer orden el componente jurídico-político, representado nada menos que por el presidente, fray Hernando de Talavera, persona que había sido delegada de los Reyes en la gestión para el cumplimiento de los capítulos de la paz de Alcazobas. Allí está asimismo el doctor Rodrigo Maldonado de Talavera, acreedor que había sido a la máxima confianza regia en la gestión de aquel tratado³⁸. No cabe imaginar, por lo tanto, medidores más escrupulosos que aquéllos para las implicaciones que pudiera tener la acometida en relación con Portugal.

Tampoco es de pensar que aquellas cautelas privaran de ímpetu a la decisión regia en cuanto a pasar a las vías ejecutivas. Por el contrario, y cuando se consideran las circunstancias a que nos hemos referido, es claro que si un despejo definitivo en el horizonte granadino aparece efectivamente como la condición necesaria para el toque de salida al negocio oceánico, las «acostaciones» que comienza a percibir Colón salen a escena en el momento pertinente y constituyen la prueba fehaciente de cuál era el ánimo de los monarcas. Por ciertos largos momentos, el genovés se sintió ahora con pie sólido en el presente y plenamente optimista sobre el futuro. Fue seguramente la hora en que, a rastras del favor real, se anudaron o se fortalecieron las relaciones del genovés con personalidades de la corte (Deza, con seguridad; Quintanilla; Santángel, muy probablemente, y asimismo Cabrero). La hora también en que comenzó su romance amoroso con Beatriz Enríquez de Arana.

A partir de estas perspectivas —que no por causalidad se dan en paralelo con la resolución de la campaña sobre Málaga—, lo que gravitó sobre el futuro en forma decisiva no fue ya la mayor o menor viabilidad de la acometida exploradora en cuanto a sus propias exigencias, sino el estrechamiento inexorable que debía ir imponiéndose a su oportunidad política. Inexorable, claro está, desde nuestros puntos de vista.

Los tratos de Avis, complementarios de la paz de Alcazobas, seguidos como fueron de la espantable represión de Juan II sobre los Braganza, habían creado una situación que no comprometía a ambas partes, en verdad, sino a conservar en lo esencial los términos de aquel tratado, como algo que a una y otra interesaba, por encima de los hondos motivos de animadversión recíproca. Pero la tesitura no respondía exactamente a la conservación de una «amistad» (concepto que alude a sentimientos cordiales y a la conducta que ellos solicitan). Sobre el horizonte planea así un mutuo y profundo recelo, expreso en las garantías que se miden y reclaman desde una y otra posición.

³⁸ Cfr. SUAREZ, *op. cit.*, p. 342-346 y 327 y ss.

Sentimientos familiares aparte, la realidad es que la forma en que el «príncipe perfecto» pasó raudo a aprovecharse del fin de las Tercerías de Moura para descargar su furor sobre los Braganza, la levedad que adquiere ahora el compromiso de conservar la presupuestada alianza matrimonial³⁹, cuando la princesa viuda doña Isabel se había reintegrado a Castilla, como carta a disposición de las combinaciones diplomáticas de Sus Altezas, dejaba la presidencia del panorama a los poderes coactivos de cada parte y al equilibrio que ellos representarían; es decir, los bandos de exiliados (beltranejos y braganzas), que venían ahora a compensar sus eficacias. Descollando en el horizonte quedaba así el arma fuerte que en manos del monarca lusitano representaba la «excelente señora» doña Juana. Juan II quedaba, pues, en ventaja operativa, vistas las cosas desde aquellos desnudos términos con que debe tratarse el poder diplomático. Y en el mismo sentido, Cristóbal Colón venía a constituir para Fernando e Isabel un instrumento de valor ciertamente problemático, pero no desdeñable.

No debemos extrañarnos, por lo tanto, si a la ilusión de dejar liquidada la guerra de Granada, palpable en el esfuerzo volcado sobre Málaga, se une en los Reyes la decisión de buscar para la infanta Isabel un destino políticamente más rentable que la espera a que creciese en años el heredero lusitano. Que fue la misión confiada en febrero de 1487 al comendador Jerónimo González, cuando pasaba a negociar en Nápoles una combinación de enlaces matrimoniales entre sus Altezas y el rey Ferrante, en virtud de la cual la infanta debía casar con el heredero del duque de Calabria. Se trató desde luego de una coyuntura pasajera; pero muy reveladora para nosotros de la medida en que la de Colón era una carta que en aquel tablero podía ser jugada en correspondencia con el horizonte lusitano.

Por lo que hace al «príncipe perfecto», no estamos en condiciones de saber —sigilo manda— lo que le importó la entrada en tratos de Colón y Sus Altezas. Pero nadie podrá negar que la carta otorgada a Fernão Dulmo en 1486⁴⁰ reúne todos los requisitos para que sospechemos de ella el que sea una réplica inmediata y rotunda al conato explorador que se fraguaba en Castilla. Sospecha que se refuerza poderosamente cuando consideramos que la impresión recogida en la *Historia hernandina* acerca de la expedición de Dulmo y Alfonso de Estreito en busca de las «Siete Ciudades» (difusa alusión a tierras pobladas) es que se trataba de una acometida perfectamente relacionable con la de nuestro futuro «Almirante», en la opinión de los coetáneos. Y puesto que la aclaración prometida por Hernando acerca de tal relación nunca llega a darla en su crónica⁴¹, estamos en el derecho de

³⁹ La infanta Juana debía sustituir a su hermana Isabel en el matrimonio con Alfonso; aunque si este llegaba a los catorce años e Isabel seguía soltera, podía ser ella la desposada. Véase Luis SUAREZ FERNANDEZ, *Los Reyes Católicos. El tiempo de la guerra de Granada*, Madrid, 1989, pp. 99 y ss. Cfr. p. 128, n. 32.

⁴⁰ Cfr. *Alguns documentos do Archivo Nacional da Torre do Tombo acerca das navegações e conquistas portuguesas*, Lisboa, 1892, p. 58 (carta del 24 de julio de 1486).

⁴¹ Hernando COLON, *op. cit.*: «... la cual tierra [al occidente de Irlanda] creía ser aquella

sostener este aserto como algo más que una hipótesis: Juan II se apresuró en 1486 a preparar sus propias singladuras con anticipación a las que pudieran hacer naves castellanas hacia el Oeste oceánico.

¿Tuvo algo que ver, además, con nuestro asunto, la embajada que trajo Esteban Vaaz⁴² ante Sus Altezas en aquel mismo año? Me resulta imposible imaginar a este heraldo extraordinario como personaje inhibido de toda preocupación por las andanzas y progresos del aventurero genovés que acabaría descubriendo las islas «Antillas», un nombre que es, por cierto, la adaptación, al plural, de esa Antilla que en el globo del caballero alemán Martín de Behaim se llama «o de las Siete Ciudades»; el mismo «caballero alemán» —nadie lo ha dudado— que debía acompañar a los expedicionarios Dulmo y Estreito conforme a la instrucción que se les dio. Y esto sea dicho para mayor evidencia de que la descubierta de que nos ocupamos fue una y la misma en su fundamento para Colón y para Juan II. Con esta grave diferencia, sin embargo: que para el genovés se trata de unas tierras indudablemente «indianas» o conexas al Asia conocida, mientras que el «príncipe perfecto» las deja en incógnitas, con toda la indefinición de carácter que eso representa.

Ocurrió, sin embargo, que aquella ventana de esperanzas abierta el año 87 se fue estrechando el año 88, sin que podamos determinar con fijeza las pautas ni las fases que se dieron en esa inflexión; aunque son bien visibles, por lo abultados, los motivos generales para la misma. En lugar de rápidas entregas territoriales por parte del Zagal, los futuros Católicos tuvieron que emprender —bien se recuerda— una campaña en regla, consumidora de tiempo y de recursos, cuando el paso de los días ya trabajaba inexorablemente contra Colón. Lo urgente para los Reyes —especialmente para doña Isabel— era asegurar el enclaustramiento de la «excelente» doña Juana, y, junto con ello, poner en pie aquella «política matrimonial» para el aislamiento de Francia que resultaría de tan largos y conocidos alcances. Política que comenzaría con el envío de Sancho Machuca a Portugal en mayo de 1488 a fin de refrescar la memoria del «Perfecto» sobre lo previsto en Alcazobas para la solidez de unas relaciones fraternas. A partir de aquella gestión, que fue bien recibida por el Lusitano, cabe decir que Colón, si no un instrumento ya inservible, pasaba a convertirse en algo muy secundario; en algo de muy improbable uso inmediato por parte de Sus Altezas; y con este agravante: la ley se haría más impositiva cada día a medida que el príncipe Alfonso se acercara a cumplir los quince años, porque, con independencia de la coyuntura internacional, se hacía impensable que la Reina Isabel fuera

que un Fernan Dolmos intentó descubrir del modo que narraré fielmente como lo hallé en escritos de mi padre, para que se vea como un pequeño asunto, lo convierten algunos en fundamento de otro mayor» (cap. IX, p. 75). Las Casas, siguiendo a Hernando, consigna también esa promesa, que, naturalmente, incumple (*Historia*, lib. Z, cap. XIII).

⁴² Cfr. L. SUAREZ FERNANDEZ, *Los Reyes Católicos. El tiempo de la guerra de Granada*, Madrid, 1989, p. 217.

a poner obstáculo alguno al futuro de su amada hija; cuando ese futuro debía traer también para ella un final a las íntimas tormentas que había soportado como vástago del tronco lusitano.

Lo que tampoco tiene duda, de todas maneras, es que no quisieron los Reyes desechar al inventor genovés, ni darle a entender la poca esperanza que le cabía de ser atendido, sino que, como dice a coro la tradición, repitiendo a Hernando, pretextaron la guerra de Granada para dar largas a su propia resolución, sin aniquilar las esperanzas del pretendiente. Nada para espantarse en el ayer ni en el hoy.

No es de creer que Colón tuviera modo ni motivo para penetrar los verdaderos designios que seguramente ya por las fechas estivales de 1488 se habían aposentado en las regias mentes de Isabel y Fernando. Si todo en ellas se atuvo a la reserva, la reserva culminó en lo atingente a la Real familia y a sus destinos; lógicamente. Eso no quiere decir que nuestro soñador despierto no tomara sus precauciones ante un porvenir que no se le prometió diáfano para el mañana mismo. Sabemos que su hermano Bartolomé, enviado a Londres como proponente del Gran Viaje —ignoramos en qué fechas— estaba allí en febrero de 1488 ofreciendo un mapa al rey Enrique VII⁴³. El rector de la empresa, Cristóbal, preparaba a comienzos del mismo año 88 su viaje a Portugal, como sabemos por la notoria misiva con que le respondió Juan II (desde Avis, a 20 de marzo de 1488), tratándole de «nosso especial amigo»⁴⁴ y dándole salvoconducto para la ida y estancia en el reino y aún ofreciéndole tenerle por servidor.

Tengo por más que probable que el motivo de aquel viaje fue la muerte de Felipa Moniz en Portugal, y la resolución de nuestro protagonista de traer consigo a Castilla a su hijo Diego⁴⁵. Lo cierto en cualquier caso es que se hallaba en Lisboa a finales de aquel año 88, cuando allí rendía viaje Bartolomé Días tras realizar su trascendental periplo⁴⁶. Que esta visita a Portugal la efectuó Colón con conocimiento de los reyes castellanos (seguramente luego de entrevistarse con ellos en Murcia durante el verano) tiene pocas dudas⁴⁷. Y que en el año 89, luego de retornar de Portugal, volvió a

⁴³ H. COLON, *op. cit.*, cap. XI, pp. 85-86.

⁴⁴ Cfr. A. BALLESTEROS, *op. cit.*, pp. 471-478, y J. MANZANO, *op. cit.*, pp. 148-162.

⁴⁵ En la serie de novedades que para la historia del Descubridor trae consigo la publicación del *Libro copiador* (citado en n. 16), se halla la carta primera escrita por el Almirante a los reyes a su regreso victorioso. Aquí repite un concepto que ya era conocido (*Raccolta*, parte I, vol. II, p. 64, carta de 1500 a ciertos «señores») y que ahora queda confirmado; es a saber, que cuando abandonó Portugal en 1485, dejaba allí viviendo a su esposa Felipa Moniz: «Agora, serenísimos príncipes, acuerden Vuestras Altezas que yo dexé muger y hijos y vine de mi tierra a les servir, adonde gasté lo que yo tenía, y gasté siete años de tiempo i recibí mill oprobios con disfama y çofrí muchas neçesidades...»(p. 141).

⁴⁶ Atribuida esa apostilla por fray Bartolomé de las Casas a la pluma de Bartolomé Colón (*Historia*, lib. I, cap. XXVII), ha constituido un problema crítico de entidad, en relación con la paternidad de las anotaciones colombinas. Por mi parte, no hay duda posible sobre la autoría de Cristóbal Colón. Cfr. mi estudio citado (n. 12) sobre la *Imago mundi* de Ailly.

⁴⁷ La deducción es sólida conjugando el recuerdo colombino sobre Murcia que trae Her-

dialogar con ellos cuando estaban en campaña sobre Baza, puede asimismo darse por seguro. Pero en modo alguno creo que fueran estos sus días dorados de esperanza, empujado por el favor de Quintanilla y del cardenal Mendoza, como quiere Manzano ⁴⁸. Tampoco en esta fase lo despidieron los Reyes de todo punto. Tendrían suficiente pretexto para las dilaciones, en la guerra granadina, decidida ya en su resultado, pero pendiente de ultimación en plazo no previsible. La novedad estuvo en que, a partir de aquellos probables diálogos, se hizo manifiesto el desinterés de los monarcas hacia el genovés, convertido en el pobre mercader de libros de estampa que paseaba su abandono y penuria por las calles de Sevilla ⁴⁹. Ahora bien; que esto ocurriese en los mismos días primaverales en que se formalizaban los acuer-

nando (cap. IX), y el hecho de que en 16 de junio de 1488 se libraron a Colón por la tesorería real 3.000 maravedís, «por cédula de Sus Altezas», cuando los reyes preparaban en aquella ciudad su próxima campaña contra el Zagal. Cfr. BALLESTEROS, I, p. 464, y MANZANO, pp. 150 y ss.

⁴⁸ El dato sólido para ese episodio es la real cédula que, fechada en Córdoba a 12 de mayo de 1489, dictaron los reyes para las autoridades locales de Andalucía, a fin de que prestasen ayuda de viaje —apostento y mantenimientos— a «Cristóbal Colomo», que «ha de venir a esta nuestra corte e a otras partes e logares de estos dichos nuestros reinos, a entender en algunas cosas complideras a nuestro servicio». Cfr. MANZANO, p. 186. Infiere éste, que es ahora a pesar del desahucio pronunciado por la Junta, cuando las perspectivas del genovés alcanzan su mejor momento, porque sitiada Baza (junio a diciembre, 1489), con la esperanza de una inmediata ultimación de la guerra granadina, se dieron a Colón por la Reina «esperanzas ciertas» de que sería atendido. Ese cambio favorable en doña Isabel es debido, según nuestro autor «a la decisiva intervención de sus amigos de la corte» (Mendoza, Quintanilla, Deza). Rendidas Almería y Guadix, culminaban las dichas del ligur «apoyado como estaba además por el firme valimiento de personajes influyentes en la corte hispana» (p. 202). Será entonces la negativa de Boabdil a cumplir sus pactos lo que eche por tierra aquella euforia. No me parece convincente ese cuadro, especialmente por lo que se refiere al asalto entusiasta sobre la Reina, de los amigos de Colón. Es seguro desde luego que la prolongación *sine die* de la guerra, influyó en la marginación manifiesta que iba a padecer el proyectista, pues se habían cumplido los días de su oportunidad. Pero queda por demostrar que en esas inflexiones tuvieran que ver amistades o enemistades. En particular, el viaje que nuestro tratadista supone realizó Quintanilla a Andalucía entre el 1 de agosto y el 18 de septiembre de 1489, resulta más que problemático cuando lo que tenía sobre sí el contador era una orden de los reyes (de 21 de mayo) de trasladarse a Vitoria a resolver problemas delicados. En suma, sigue estando más que dificultoso el admitir que la tuición de Quintanilla sobre Colón corresponda a esa fase ya tardía en nuestro proceso que es la de 1489, y de cuyas bienandanzas para el genovés no nos ha llegado el menor rastro fidedigno. Ni tiene sentido que, después de las intervenciones del cardenal Mendoza que pondera Manzano, el duque de Medinaceli hubiera quedado tan *in albis* de todo aquello, como para comenzar su carta al prelado: «No se si sabe Vuestra Señoría», etc. (véase nuestra nota 17).

⁴⁹ Sin duda, ya antes de aquella tesisura, su modo de vivir había dependido de esa actividad de que nos habla Andrés BERNALDEZ (*Memorias*, cap. CXVIII), recordando al «mercader de libros de estampa, que trataba en esta tierra del Andalucía, y principalmente de Sevilla, que llamaban Cristóbal Colón». Y que en Las Casas se torna en dibujo de mapas, también en la etapa de los crecientes apuros: «Habíanle llegado hasta allí a tanto estrecho los años que había estado en la corte, que, según se dijo, algunos días se sustentó con la industria de su buen ingenio y trabajo de sus manos, haciendo o pintando cartas de marear, las cuales sabía muy bien hacer...» (lib. I, cap. XXX).

dos y se firmaban las capitulaciones de bodas de Alfonso e Isabel (marzo-abril de 1490), en medio de las mayores alegrías sevillanas⁵⁰, puede parecer un mero contrapunto de sabor literario cuando es contemplado desde la perspectiva del Colón clásico que «espera la terminación de la guerra de Granada». Para nosotros debe ser en cambio la demostración de una realidad que inevitablemente se destapa en el panorama secretista. Del mismo modo, el regocijo de la reina Isabel, que pareció excesivo a más de uno, tendrá a nuestra vista el valor de una confirmación sobre la desigualdad que en la balanza de su ánimo representaban cada uno de estos dos platillos; de un lado, el choque con Portugal por disputas atlánticas; del otro, la afirmación de un futuro de amistad fraterna.

En la interpretación tradicional de la vicisitud colombina, ha tenido un puesto central —lógicamente— la determinación del momento en el que la Junta emitió su fallo adverso —y definitivo— contra el proyecto. Pero la crítica no ha alcanzado una solución coincidente. Para Ballesteros la sanción no llegó hasta el año 90; Manzano la coloca hacia el final del verano de 1487, luego de la conquista de Málaga. Por nuestra parte ya está dicho en qué sentido la resolución de la Junta se presenta como algo de poca o ninguna efectividad en el cuadro de los hechos; de tal manera que, si se admite el fallo contrario en fechas de 1487, como hace Manzano, hay forzosamente que recurrir a una poderosa influencia de los «amigos» de Colón capaz de vencer el desamparo doctrinal del proyecto; e ignorar al mismo tiempo lo que gritó reiteradamente el protagonista. En aquel delicado asunto, llevado directamente de la mano por la Reina —pues personalmente le afectaba— y por su confesor el prior del Prado, Colón tuvo desde luego —en mi sentir— favorecedores en la corte; pero fue en la forma, medida y duración que indicó el favor Real. Cuando este acabó, el ligur paseó en solitario su condición integral de don nadie, que en estos días, cuando ya la Reina no le concede audiencia, ha tratado en vano de ponerla en inquietudes de rivalidad, haciéndole llegar las cartas de aceptación que le han escrito los monarcas de Portugal, Inglaterra y Francia⁵¹. Eso no quiere decir que lo oscuro de la propuesta en el plano geográfico y navigatorio fuera de ninguna monta en la conciencia de doña Isabel —o dígase de fray Hernando de Talavera— para relegar a un rincón de espera también oscura las «imaginaciones» del genovés. Pero, en todo caso, vista desde los acontecimientos, la flaqueza teórica del proyecto constituyó un motivo añadido, no el fundamental de la decisión regia.

⁵⁰ SUAREZ, *El tiempo*, pp. 218-219.

⁵¹ Las Casas conservó este fragmento de carta colombina: «Por servir a Vuestras Altezas, yo no quise entender con Francia, ni Inglaterra, ni Portugal, de los cuales príncipes vieron Vuestras Altezas las cartas, por mano del doctor Villalano» (*Historia*, lib. I, cap. XXXI). Asimismo, en carta del Rey Católico de mayo de 1505: «También dije milagrosamente porque hobe cartas de ruego de tres príncipes, que la Reina, que Dios haya, vido y se las leyó el doctor de Villalón» (*ibid.*, lib. II, cap. XXXVII). En la carta citada (n. 45) del *Libro copiator*: «No quise entender con otros príncipes que me rogaron» (p. 441).

LA HORA DE SANTA FE

Colón mismo no pudo ya ignorar lo que significaban aquellos contrastes apenas disimulados; y que, por lo tanto, la guerra granadina no era más que un pretexto. Pero ¿dónde está escrito eso? Aparte de que se refleja en la *Historia* hernandina,⁵² lo pregonan los hechos acometidos por Colón a raíz de la inesperada transformación de las relaciones castellano-portuguesas sobrevenida en el verano de 1491. El 12 de julio el príncipe Alfonso moría —como bien se recordará— a consecuencia de una caída de caballo, dejando sumido a su padre el rey don Juan en la más honda consternación, pues no tenía ni esperaba ya tener un heredero legítimo. La infortunada viuda doña Isabel, tocada en lo profundo por la tragedia, fue enseguida devuelta a sus padres. Son vagas las noticias que poseemos sobre los acontecimientos que se sucedieron en la corte portuguesa; pero todas concuerdan en que el monarca lusitano, con la presteza que convenía al caso, destapó su pretensión de designar por su heredero a su hijo bastardo don Jorge, frente al derecho que poseía su cuñado don Manuel —el futuro monarca «aventuroso» de los lusitanos—, hermano de la reina doña Leonor. Fue ésta la que opuso a su esposo una resistencia que se mantuvo inquebrantable a todas las presiones que sobre ella se ejercieron⁵³. En cuanto a la soberana de Castilla, era notorio que le sobraban motivos para apoyar a su pariente don Manuel (motivos que se acrecentarían más tarde —1494— con la fuerza de la indignación, cuando supo que era designio del rey don Juan el de, una vez obtenida del papa la legitimación de don Jorge, casarlo con Isabel, la princesa viuda, y ya muy afincada en la idea de retirarse a la vida religiosa).

No podemos precisar la cronología de este proceso. De todas formas, y para lo que aquí importa, es claro que la trágica muerte del heredero lusitano significó una variación sustancial y muy rápida en el tablero que venimos considerando. Sin duda, el interés de ambas coronas seguía estando en la paz peninsular; especialmente el de Fernando e Isabel, puestos como estaban en el asedio de la capital granadina. Pero ahora no había ya ningún motivo en el horizonte que pugnara con el derecho de Sus Altezas a actuar como «señores de las mares oceánicas»⁵⁴, salvo la restricción que aceptaron en Alcazobas de no navegar «contra la Guinea».

⁵² HERNANDO, *ob. cit.*, cap. XII: «Así los Reyes no quisieron dar oídos a las grandes promesas que les hacía el Almirante.»

⁵³ Ruy de PINA, *Chronica del Rey dom João II*, Lisboa, 1972, cap. 41, p. 139.

⁵⁴ Son palabras que figuran en el capítulo primero de las Capitulaciones de Santa Fe: «Primeramente, que Vuestras Altezas, como señores que son de las dichas mares oceánicas, facen dende agora al dicho don Christóbal Colón...» Tienen su interés metodológico, en relación con nuestros puntos de vista, en la medida en que muestran cómo, por encima del sistematismo jurídico que el historiador proyecta hoy —y obligadamente— sobre estos campos de contienda de los poderes, «de hecho», esos poderes se muestran poco preocupados de los rigores sistémicos. Veamos, pues, en el señorío oceánico que se adjudican los futuros Reyes

Hacia comienzos del otoño de 1491, a lo que se puede colegir, Colón iba a poner en obra el último de sus intentos cerca de los Reyes, porque esta vez se trataba de arrancarles una definición categórica de sus intenciones, mediante el gesto que tuvo, a mi entender, todos los caracteres de un ultimatum. Tampoco en esta ocasión se dejan ver más que los trazos generales de los sucesos, y no sin graves lagunas.

Luego de haber fracasado, a lo que parece, en sus intentos cerca del duque de Medina Sidonia, y abandonando acaso la hospitalidad que venía disfrutando del duque de Medinaceli, se presentó nuestro inventor en el convento de La Rábida, ya en disposición de marchar a Francia (no sabemos si antes o después de haber recogido a su hijo Diego).

En relación con la verdadera índole de sus propósitos, que interesa mucho esclarecer a nuestro objeto, las fuentes no se muestran conformes (para no hacer excepción ahora). Hernando quiere (cap. XIII), en efecto, que «el Almirante» haya llegado allí en busca de su primogénito: «Con tal designio [el de pasar a Francia] fue a La Rábida, para llevar a su niño Diego, que había dejado allí, a Córdoba, y después continuar su camino». Eso quiere decir que la presencia del viajero en el mágico cenobio franciscano era cosa obligada y libre de cavilación política. En cambio, el «físico» de Palos, García Hernández, en su célebre declaración, hace llegar allí a nuestro héroe acompañado del pequeño Diego: «que sabe que el dicho almirante don Cristóbal Colón, viniendo a La Rábida con su hijo don Diego, que es agora almirante, a pie se vino a La Rábida, que es monasterio de frailes en esta villa, el cual demandó a la portería que le diesen para aquel niño, que era niño, pan y agua que bebiese...»⁵⁵. En cuyo caso, y dado que La Rábida — un cabo santificante en su aislamiento — no es sitio de tránsito para ninguna parte, habrá que pensar con Manzano, que el derrotado proyectista buscaba aquí un refugio, a falta de toda otra posibilidad de techo y alimento, mientras aguardaba en Palos un navío que le pasara con su hijo a Huelva, donde residían sus cuñados, Brionlanja Moniz y su esposo Miguel Muliart. Para complicar las cosas, resulta por añadidura que Hernando no es digno de confianza en cuanto a la imparcialidad de su relato, por cuanto *tenía que obligar* a su progenitor a ir a La Rábida, si había de permanecer en pie el aserto de que la intervención de fray Juan Pérez fue espontánea y movida por una divina inspiración, decidida a torcer el rumbo que había adoptado «el Almirante». Salvo que tampoco el relato de García Hernández, hecho a una distancia de 24 años de los sucesos, nos garantiza demasiado que no

Católicos, una respuesta anticipada a lo que, al parecer, intentó Juan II contra las tres carabelas, según el diario de a bordo colombino, registro del 6 de septiembre: «Y supo el Almirante de una carabela que venía de la isla del Hierro, que andaban por allí tres carabelas de Portugal, para lo tomar. Debía de ser de envidia que el rey tenía por haberse ido a Castilla» (*Raccolta*, parte I, vol. I, p. 5). Más allá de lo que hubiese de verdadero o de falso en aquella alarma, queda en pie, como hecho significativo e importante, que en el clima de opinión de la época, un intento semejante por parte del monarca lusitano era perfectamente sospechable.

⁵⁵ Cfr. MANZANO, p. 227.

haya fundido en un solo hecho, como apunta Ballesteros, acontecimientos que fueron distintos ⁵⁶. Y así, también aquí, en vista de las carencias documentales, o de su debilidad, habremos de optar por atenernos a la sustancia significativa de los hechos, antes que por seguir en la discusión, sin límite previsible, de los detalles.

Y el primer hecho significativo es que Colón llega a La Rábida (antes o después de recoger a don Diego), pero no para apagar el hambre y la sed y tener donde dormir. Eso queda muy bien como ilustración pictórica o literaria, pero es cargar con demasiada miseria a quien está haciendo su maleta para marchar a verse con el rey de Francia. Ni pasar de Palos a Huelva requería largas esperas. A La Rábida se va porque allí se quiere ir. Y aún en el supuesto, improbable, de que allí estuviera recogido el niño Diego, no es imaginable que el Descubridor no llevara en la cabeza alguna idea para ayudarse de los frailes en un intento final de reclamar la mirada de los Reyes. Si, como parece por la declaración de Alonso Vélez, fray Antonio de Marchena era por entonces el guardián del convento ⁵⁷, los acontecimientos se dibujarían entonces en su plenitud de operación preconcebida. Pero, como quiera que sea, la mano protectora de Marchena (el fraile «constante» desde el primer momento) no pudo estar ausente, de forma directa o indirecta, en las jornadas en las que fray Juan Pérez toma el puesto de vanguardia.

Porque, por lo demás, el segundo hecho inconcuso es que de aquella estancia del Descubridor entre los frailes —y hay que subrayar el plural, aunque resulte perogrullesco— lo que resulta es una operación política de envergadura, tan bien preparada como secreta, que no hubiera podido llevarse a término sin la anuencia del guardián, quien quiera que fuese, ni, en último término, sin la simpatía de la comunidad. Pero tampoco tiene el menor sentido sin la participación vehemente y comunicativa del beneficiario y protagonista de la operación; que, evidentemente, no se fraguó en veinticuatro horas.

Dos consecuencias deben destacarse, así, a nuestro objeto, en este cuadro. De un lado, que Colón, el calculador eminente en toda clase de cálculos, supo muy bien y medítadamente lo que se hacía, al imponer que se le

⁵⁶ Cfr. BALLESTEROS, I, pp. 403 y ss. Es de advertir, por otra parte, que siendo más que probable el que Colón no trajera a su hijo Diego a Castilla, sino a comienzos o en la primavera de 1489 (véase nuestra nota 45), se hace más fácil el imaginar que el «físico» García Hernández haya podido fundir en una continuidad dos ocasiones relativamente próximas — las de 1489 y 1491. Ni se hace imposible lo que quiere Hernando, esto es, que un «niño» Diego de nueve o diez años de edad, haya quedado en el monasterio de La Rábida a cargo de los monjes durante aquel lapso de tiempo. De nuevo, esta historia de oscuridades impone su ley: es mucho más fácil imaginar soluciones a nuestro arbitrio, que probarlas; de modo que el acaloramiento sobre ellas no debe llegar al sofoco.

⁵⁷ Muy oportunamente utilizada por MANZANO, la declaración del alcalde mayor de Palos, Alonso Vélez, establece con claridad la presencia de Marchena —el «fraile astrólogo»— como guardián de La Rábida en aquellos días (cfr. p. 229).

atendiera antes de haber concluido la guerra de Granada. Decía con gesto ya de despedida, lo mismo que luego escribió a los propios Reyes, es, a saber, que su negocio no había encontrado el estorbo principal en la guerra de Granada, sino en el espíritu de un consejo erróneo y «sin razón»: es decir, sin verdadera razón declarada. Pero eso nos lleva de la mano a un segundo y capital argumento. Ni en el fondo ni en la forma de aquel debate, una vez que había llegado a sus términos resolutorios, aparece ya una «razón» cosmo-geográfica. Se trataba de un asunto que, pese a la sentencia adversa de la ciencia, tenía la promesa positiva de los Reyes y el apoyo decidido —y ahora resolutorio— de los franciscanos, personificación de la «fe» en las cosas grandes que puede hacer el Señor. Así se anunció desde el principio y así se perfiló al final.

No podría yo demostrar, si se me exigiera, que la determinación del genovés vino de la muerte inesperada del heredero del trono portugués, cuando es circunstancia que nunca fue rozada por los puntos de la pluma colombina. Pero, mirando a los acontecimientos, hay que dar respuesta a lo que, no mencionado con palabras, se muestra presente, sin embargo, en el acontecer. A nadie menos que a Colón pudo escapar una transición como la representada por las «bodas de Portugal», que vivió en sus propias carnes. En relación como permaneció con el teatro portugués —según muestran sus «memorias»—, viviendo como vivía en Sevilla o en el Puerto de Santa María, y en comunicación con sus cuñados Brionlanja Moniz y Miguel Muliarte, avocados en Huelva, no sería de los últimos en enterarse de la muerte de don Alfonso y de las inquietudes sucesorias que motivó. El paso que dio al iniciarse el otoño de 1491 se produce cuando sabía, como todo el mundo, cuál era la suerte ya echada del reino de Granada, pero no los meses ni los esfuerzos que se iban a gastar delante de la recién edificada ciudad de Santa Fe, símbolo de la decisión cristiana, pero también de cuál era la constancia que debía esperarse del espíritu de resistencia de los granadinos⁵⁸, y así, el ultimatum de Colón no aparece como el acto de «desfallecimiento» moral de quien no sabe esperar los límites naturalísimos —para la tradición— que se habían fijado para su espera, sino que se presenta como la exigencia de quien hace sentir la «falta de razón» de que se le haga esperar ni un momento más.

Sin la menor duda, debió influir en aquella osadía la fuerza que daban al genovés las cartas que tenía recibidas de los monarcas de Portugal, Francia e Inglaterra, a que hemos aludido. Pero está claro que, tanto él como sus consejeros los frailes franciscanos, sabían que aquella presión sobre la Reina tenía ahora las oportunidades de triunfar, que meses atrás, antes de enviudar la princesa Isabel, no hubiera tenido. Como ocurrió realmente.

La operación «colombo-franciscana» de La Rábida, vista desde el balcón de las coyunturas, tiene, pues, toda la apariencia de haber sido concebida desde una apreciación perspicaz de las circunstancias de la hora. Pero,

⁵⁸ Cfr. MANZANO, *ob. cit.*, p. 217, y SUAREZ, *El tiempo*, pp. 238 y ss.

además, resulta poco sensato el negárselo. Para cualquier lector de hoy, la diferencia entre los regocijos de 1490 y los lutos ensombrecidos de 1491 resulta más que patente. Negar a Colón, a Marchena y a Pérez —avisados de sobra acerca de su siglo— la capacidad de medir lo que hoy medimos, me parece una inmotivada valoración injusta. Sería pretender que lo que han sido cegueras posteriores (aunque hartamente explicables), sobre los horizontes cambiantes de ciertos días cargados con su propia perspectiva, sea ceguera imputable a quienes los vivieron. ¡Y con qué vibración al sentir y manejar sus posibilidades!

A partir de la campanada rabideña se entra en terrenos donde la luz documental cambia las condiciones de nuestro examen. Lo que sigue es historia tan «gloriosa» como «trillada». Queda, sin embargo, en ella por subrayar, desde nuestros puntos de vista, un aspecto donde sale a la luz —brevísimamente pero centelleante— todo lo que aquí pesó el carácter de sacralidad con que el genovés revistió a su propuesta, comenzando por el fundamento de ella.

Recordemos lo trillado. Al mensaje enviado por fray Juan Pérez a la Reina, con el piloto de Lepe Sebastián Rodríguez, responde ella requiriendo, no como otras veces, la presencia del inventor, sino la del propio franciscano, si bien dejando a Colón «en seguridad de esperanza». Fray Juan cabalga en mulo con todo secreto y llega a Santa Fe, donde dialoga con doña Isabel con tal éxito que Diego Prieto, vecino de Palos, es enviado con 20.000 maravedís para que Colón, adecentado en su porte, se presente ante la Reina. Dado el estilo de la soberana, ajeno a mostrar prisas, no es de imaginar que todo eso sucediera en dos días. Ni lo que siguió fue el abandono de la calma. Se volvió, por el contrario, al procedimiento del examen consultivo por una junta.

Lo que sabemos acerca de aquella reunión es poquísimamente para lo que nos gustaría saber; y no enteramente digno de fiar. Las Casas dice que fue el resultado de una súplica de fray Juan Pérez y de algunas personas, «puesto que eran pocas», que favorecían al genovés. La realidad, cualquiera fuese la forma escogida ahora para salvar las apariencias de una Alteza «suplicada», es que era doña Isabel la que había hecho venir a Colón; y no para simple adorno de Santa Fe, claro es. Tampoco tiene demasiada congruencia con las circunstancias la composición que fray Bartolomé nos transmite de aquella congregación, como la de una múltiple sabiduría («filósofos y astrólogos y cosmógrafos», «marineros y pilotos») que de nuevo sometía a juicio el más que enjuiciado proyecto.

Por encima de la desvirtuación cronística (que en toda esta historia ha resultado tan eficaz), la sustancia de la situación está suficientemente aclarada, otra vez, por el sentido del acontecer. La junta tenía una motivación esencialmente política. Y hartamente justificada. Aunque pudo allí salir a colación de nuevo la cosmografía, estaba en la conciencia de todos, y particularmente en la de fray Hernando de Talavera (que acaso presidía aquellas sesiones), que se trataba ahora esencialmente de conferir acerca de las desorbita-

das exigencias del inventor, como claramente lo dice la *Historia* hernandina (cap. XIV) y lo cantan los hechos. La Reina, que necesariamente hubo de tener un anticipo de aquellas exigencias, gravemente relacionadas con la constitución jurídico-política de Castilla, no podía echar exclusivamente sobre sí la carga de aquel compromiso⁵⁹. Por eso la consulta estuvo ahora constituida —dice el legado Geraldini, allí actuante— por los «hombres más eminentes en dignidad». Y por eso también tenía que concluir no ya sólo en una negativa, sino, frente a la inflexibilidad del férreo ligur, en una despedida que tuvo sus puntos de airada, conforme al dicho de Las Casas: «vino en total despedimiento, mandando los Reyes que le dijese que se fuese en hora buena»⁶⁰.

El Gran Viaje Revelado no tuvo ante sí otra auténtica barrera que la razón política. Antes de 1491, la de orden internacional; ahora, la interna razón política de Castilla.

La historia de cómo fue vencido aquel último obstáculo circula hoy con versión más justa que la de antaño, gracias a los delineamientos de Manzano. Pero todavía los subrayados del ilustre historiador necesitan de una fundamental ampliación explicativa. Porque, en efecto, la intervención de fray Diego de Deza y del camarero del rey, Juan Cabrero, fueron decisivas para que la reina Isabel volviese de su acuerdo e hiciera regresar a Colón. Pero es que además se puede precisar dónde radicó la fuerza de aquella intervención.

Sí hiciera falta alguna prueba de lo que pesan en historiografía los «monumentos» heredados, propondría yo la viñeta celeberrima que, dibujada por Hernando Colón, hace de Luis de Santángel el único y verdadero «causante» de la claudicación —ese aspecto tiene— de la reina Isabel, mediante su regañina pragmático-económica a la soberana, con sus tintes de irrespetuosa, y en la que apenas se alude al fondo político que había motivado la despedida del genovés. El maestro generacional de los actuales colombinista españoles, Antonio Ballesteros Beretta, conoció perfectamente —cómo no— y valoró lo que significaban las dos notorias cartas que el Almirante, ya casi al final de sus días, escribió a su hijo Diego sobre el «obispo de Palencia» (fray Diego de Deza), denotándole como amigo suyo de primera hora y «causa», al mismo tiempo, junto con el camarero del rey, Juan Cabrero, de que los Reyes llegasen a ser dueños de las Indias. Y señaló inclu-

⁵⁹ Sobre el significado, en facultades de vario orden, de los cargos otorgados a Colón, véase RUMEU, *Nueva luz*, pp. 191 y ss. Añádase lo que en agravación de ello representa la acumulación personal, junto con los privilegios económicos del diezmo y ochavo. Y mídase, en fin, para mejor entender el momento y la presión ejercida por el futuro Almirante, lo que representa este pormenor: si en las Capitulaciones el cargo de gobernador y el título de virrey no se enuncian como hereditarios, en la carta de privilegio del 30 de abril aparecen perpetuados en la descendencia colombina, en flagrante contravención a la ley aprobada en Cortes de Toledo de 1480, que prohibía la enajenación de los oficios públicos con facultades jurisdiccionales o de gobierno (cfr. pp. 231 y ss.).

⁶⁰ *Historia*, lib. I, cap. XXXI.

so, en comentario anticipado al momento de que tratamos, lo que significaban aquellas confidencias colombinas para explicar los últimos pasos que condujeron a las capitulaciones de Santa Fe ⁶¹. Y sin embargo, cuando llega la hora de dar cuenta de aquella cardinal rectificación de la Reina, todo lo que saca a relucir Ballesteros es aquella versión de Hernando donde ni por asomo aparecen Deza ni Cabrero, de modo que se consagra implícitamente a Santángel y a su osada «reprensión», como la causa, en última instancia, de que llegara a realizarse el viaje de las tres carabelas. ¿Cómo ha sido posible que de tal manera prevalezca frente a la palabra del protagonista, la de una *Historia del Almirante*, que por todas partes deja ver su dependencia de pasiones e intereses? Virtud de los «monumentos fundadores».

Manzano vino a recordar a Ballesteros —digámoslo así— la exigencia inexcusable de llamar a escena a Deza y a Cabrero a la hora de tratar de la «causalidad» que jugó en Santa Fe. Con esta muy importante consideración añadida: la triada Deza, Cabrero, Santángel, actuando solidaria, está proclamando que es ahora el sector de la intimidación cortesana más próximo al rey don Fernando, el que apuesta decididamente por la carta de Colón ⁶² frente a las resistencias apenas disimuladas del prior del Prado. Ha sido un paso muy considerable —corroborado por las investigaciones de Rumeu de Armas ⁶³— para restaurar el verdadero significado de aquella situación dramática que desembocó en las Capitulaciones santafesinas, y que es eminente respecto de la comprensión del proceso que nos ocupa; porque es ahora cuando Colón gana su batalla dialéctica, no sin levantar levemente el velo de su secreta fuerza.

Salvo que en la versión de Manzano no se halla, desde el punto de vista de las razones internas, innovación alguna respecto de la interpretación —y falsificación— hernandina. Como es lógico, Deza y Cabrero aparecen reivindicados en su papel de «causa», pero sin que sepamos de qué argumentos se sirvieron para serlo. Frente a la voz discursiva de un Santángel, sonando como tal en solitario, nos quedamos en blanco sobre los discursos que el teólogo y el hombre de confianza del Rey endosaron a doña Isabel, con eficacia tal como para convertirse en los verdaderos «causantes» del Viaje de las tres carabelas. Ahora bien; ya se comprende que destapar tal «causalidad» es esencial para una historia del Descubrimiento donde los sujetos valgan por sus ideas organizadas y no sólo por sus meras afecciones. Y en este caso no se trata de intentar un imposible, porque alguna ventana tenemos para asomarnos a la sustancia de lo que se dirimió en aquella hora, con implicación del horizonte ideológico.

Para comenzar, volvamos sobre nuestro itinerario. Porque a partir de él resulta evidente la dualidad en contraste que en esta hora representan el

⁶¹ BALLESTEROS, I, pp. 455 y ss.

⁶² MANZANO, pp. 265-266.

⁶³ Cfr. *Nueva luz*, pp. 59 y ss., sobre el registro exclusivo en el Archivo de la Corona de Aragón, de documentos capitales para la de Castilla.

prior de Prado y los fautores de Colón. ¿Podrá ser, en efecto, una mera casualidad, que hasta el final sea el gestor de los arreglos pacificadores con Portugal, fray Hernando de Talavera, el que mantiene el espíritu de relucancia a ingresar en el camino del reto atlántico, y que en cambio sea el pragmatismo sin arredros del rey de Aragón el que decida comenzar la aventura y arrostrar lo que ella traiga consigo, sea lo que fuere, externo o interno? Sólo sabemos —y no es poco en este panorama— que el Aragonés —como oportunamente documenta Manzano— actuó a pleno conocimiento y decisión de lo que se trataba en aquella tesitura. Y no hace falta en verdad un tratado suyo de consideración política sobre el caso, pues que toda su obra en hechos es un libro clarísimo y normativo sobre cómo aprovechar en favor propio la oportunidad de cada momento. El «sermón» de Santángel a la Reina podría así ser transferido íntegro a la autoría de don Fernando: ¿es que se iba a dejar escapar al genovés con su secreto para que lo depositase en manos del rey de Francia? Ni espero que se me excomulgue si expreso mi sospecha —siquiera sea en voz baja— de que al capitular en Santa Fe el 17 de abril, y al firmar las mercedes del día 30, don Fernando aplazaba sus preocupaciones político-jurídicas para la fecha en que lo firmado manifestara sus problemas al actualizarse.

Evidentemente, las cosas no discurrieron por ese mismo cauce con la Reina. En doña Isabel, la «intuición maravillosa» prefirió ahora planear no tanto sobre los premios de la aventura, cuanto sobre los enormes gravámenes que se encerraban para el futuro en las exigencias del inventor. Y, por lo tanto, hizo falta que el Gran Viajero volcara sobre su platillo no ya sólo sus motivos de seguridad, sino las razones que hacían del viaje, también con seguridad, una empresa de tal transcendencia político-religiosa, como la que se expresa en el pórtico del *Diario* colombino; de manera que bien se le podían sacrificar normas y prevenciones políticas —por consagradas y razonables que fuesen—. Se estaba finalmente en una confrontación de transcendencias o de gravidades políticas: frente a las implicadas en las concesiones al proyectista, las prometidas por una empresa de la que «tanto servicio a Dios y a la exaltación de su Iglesia podía resultar, no sin grandísimo acrecentamiento y gloria de sus reinos y estados». Y sin duda ese fue el terreno en el que la intervención de Deza, el primer teólogo de la Península, resultaría decisiva, por difícilmente razonable frente a la fuerza y los prestigios de fray Hernando de Talavera.

Pero, en fin, ¿cuál pudo ser la clave de aquella doble seguridad —geográfica y político-religiosa— de la «empresa»? ¿Cuál fue la palanca que movió la voluntad de pactar con el genovés, a pesar de todo, primero a don Fernando, y luego —en este orden— también a doña Isabel? Es aquí donde debemos traer a memoria otra vez aquella brevísima pero esencial confianza que en su *Diario del Primer Viaje* hizo el Almirante a los monarcas, cuando dudaba de poder salvarse de los embates de la tempestad sobrevenida a los descubridores, cuando ya de retorno y estando casi a la vista de las Azores hacía recuerdo el genovés de los prodigios con que su carrera había

sido señalada por el Cielo: «y el eterno Dios le dio esfuerzo y valor contra todos, y otras cosas de mucha maravilla que Dios había mostrado en él y por él en aquel viaje, *allende aquéllas que Sus Altezas sabían de las personas de su casa*. Así que dice que no debiera temer la dicha tormenta».

Hechos categóricos y ocasión inequívoca: Colón ha hecho un día llegar a los oídos de los Reyes los hechos de «mucha maravilla» que le acreditan —otra cosa no tiene sentido— como el conductor seguro y divinalmente signado como tal para la Gran Travesía. No hay en la trayectoria colombina otra coyuntura sino la que nos ocupa, en la que *personas de la Casa Real* (en plural) hayan destapado ante los Reyes, con mayores o menores reservas de identificación geográfica, sucesos que se referían a las claves de seguridad del proyecto. La Gran Travesía declara aquí, al igual que en otras manifestaciones del Descubridor, su esencial carácter de empresa revelada, desde su origen o «puesta en memoria», hasta que alcanzó la «perfecta inteligencia» acerca de sus metas⁶⁴.

Nos explicamos desde esta ventana que Hernando no quisiera ocuparse, ni por lo más remoto, de la «causa» personificada por Deza y Cabrero; como tampoco quiso saber nada de las lecturas y anotaciones de su progenitor sobre la *Historia rerum* del papa Pío II. Porque todo eso remite a una esfera de causalidad «maravillosa», en la que tienen puntos de encuentro los misterios del océano y las alusiones teologales. Misterios y alusiones sobre los cuales pueden suscitarse impertinentes preguntas de motivación terrenal o que deben ser explicitadas en forma de «causas segundas». En cambio, reduciéndose a Santángel —la fiducia y la política hechas discreción— el Colón estatuario que efigia la *Historia* hernandina y que ha cultivado la tradición colombinista (esto es, un sabio «cosmo-geo-matemático-empirista», aunque algo equivado en sus cálculos), ha tenido a su favor nada más y nada menos que el sentido común economicista; aunque con esta condición añadida: que los intereses políticos en su más alto sentido —el institucional y moral— quedan relegados a cosa sin importancia.

En efecto, conforme al discurso de Santángel, lo esencial en aquel regateo es que lo exigido por el genovés en ningún caso resultaba oneroso para los Reyes: si triunfaba la descubierta, le pagarían de los mismos frutos de su hallazgo; y si fracasaba, poca sería la pérdida en dinero. En cuanto al hecho político —la concesión de los títulos de Almirante y virrey-gobernador, ante todo—, el problema ni siquiera es mencionado por el escribano de ración; y en Hernando (cap. XIV) lo único que aparece considerable no pasa del mero efecto de prestigio para los reyes concesionarios. El reino no existe: «pareció cosa recia concedérselas; como quiera que, aun saliendo verdadero lo que proponía, estimaban mucho lo que demandaba; y resul-

⁶⁴ Me refiero a las reveladoras palabras con que comienza el Almirante su institución de mayorazgo: «En nombre de la Santísima Trinidad, el cual me puso en memoria y después llegó a perfecta inteligencia que podría navegar e ir a las Indias desde España pasando el océano al Poniente...»

tando lo contrario, les parecía ligereza el concederlo». En esencia, para Hernando —la voz de la interpretación colombina— se reduce, pues, a una trivialidad de «parecer» toda la enorme gravedad que para los Reyes castellanos se entrañaba en otorgar cargos jurisdiccionales de semejante entidad, y cuyo ejercicio pronto o tarde repercutiría sobre la vida de los súbditos. Hecho muy delicado para cualquier monarca del siglo, para ellos implicaba en particular el doblegarse a una línea política en absoluta contradicción con la que les había granjeado el prestigio, ante todo el mundo, de príncipes ejemplares.

Es claro el precio que encierra la maniobra interpretativa que nace ya del Almirante. En la medida en que se difumine la gravedad del hecho político asentado en Santa Fe, se afirma la autónoma razón político-jurídica que asiste al inventor Colón, por encima de cualquier condición previa o ulterior, y en la medida en que, desde un principio de la historia política del descubrimiento y colonización del Nuevo Mundo, no haya otros intereses preexistentes y legítimos ni otras condiciones ni participaciones válidas que atender, que los de una oferta de negocio llevada a puja internacional; en la medida en que en las Capitulaciones de Santa Fe no haya de entenderse un sentido de compromiso político que trasciende plena y rigurosamente a terceros, sino un contrato de especie civil entre partes exentas; en la medida, en suma, en que se prescinda del reino histórico como fundamento preexistente a los reyes, el drama de Colón será el del Justo que no necesitó de forzaduras extraordinarias del Derecho (en su sentido público) para imponer sus condiciones: un Justo oferente que no precisó de argumentos histórico-teológicos, sino tan sólo de los del sentido común económico para vencer en su batalla política, y que puede así prescindir del teólogo Deza como abogado, para quedarse tan sólo con la abogacía de un Santángel. Del compromiso de Santa Fe queda borrada la vinculación a la esfera histórico-sacral.

Salvo que, a la inversa, esa deberá ser también la medida en que para nosotros haya de ser importante el desempeño que en aquella hora tuvo la argumentación histórico sacral para vencer la resistencia de la Reina y de Talavera, instalados sin duda en el espíritu de inmanencia jurídica, incluso en aquella extraordinaria apertura de destino. Por todo lo que sabemos de fray Diego de Deza —un renovador de la teología tomista en la línea de Capreolo, pero bajo la preocupación de la fe como materia *de habitu*; un combatiente por la fe populista— entendemos el entusiasmo con que hizo cosa suya de la propuesta de Cristóbal Colón, en cuanto grandiosa promesa evangelizadora, una vez convencido el fraile de que era Dios mismo el que en aquellos días estaba marcando, con «cosas de mucha maravilla», los caminos a seguir.

Reconozcamos la mucha razón práctica que acompañó al Descubridor y a sus descendientes, para desglosar de sus «derechos» y de la historia del Descubrimiento, aquellos condicionamientos de origen, con todo lo que tenían de inasibles y aún litigiosos a la hora de actualizarse en la esfera del

derecho de «invención». Porque, en cuanto al propio contenido de las «cosas de mucha maravilla», no faltaban elementos que acreditaran a otros para reclamar prioridades inventivas, o para poner entre paréntesis el absolutismo inventor del genovés en la búsqueda de las «islas pobladas» o de las Siete Ciudades. En efecto, y según ya he dicho, las cosas de «maravilla» radican para mí —y sin duda ninguna a estas alturas de mis investigaciones— en la llegada a Occidente de mensajes humanos procedentes de la otra orilla atlántica; y determinadamente entre esos mensajes, el encuentro por navegantes portugueses de mujeres amerindias, más que probablemente procedentes de la isla Martinica, que, pasajeras en canoa o en balsa, habían sido arrastradas por las corrientes hasta el centro del Atlántico.

Si eso puede constituir para más de uno un prodigio impensable, debo en cambio confesar que lo verdaderamente digno de asombro que he encontrado en mi investigación no ha sido tanto el viaje de las mujeres caribeñas, cuanto el edificio ideológico que Cristóbal Colón fue capaz de deducir del conjunto de sus experiencias, lecturas y cavilaciones, para alcanzar la «perfecta inteligencia» de la Travesía revelada a las Indias; entiéndase, travesía a las «Indias incógnitas» primero, para pasar desde ellas al Asia conocida.

Junto con eso, otro motivo hallo de admiración en esta historia, en correspondencia con el juicio admirativo que sobre el caso expresó nuestro protagonista. Me refiero a la disposición de las circunstancias que le hicieron considerar como un milagro «evidentísimo» el que las Indias fueran descubiertas por naves castellanas antes que por las lusitanas. Porque si a este aprendiz de historiador que uno es, le cae enteramente fuera de su órbita el sancionar qué sea y qué no sea milagro, le cumple de todos modos concluir que una historia del Descubrimiento tal como la que se destapa a nuestra vista, muestra con particular fuerza y en relación con los mayores alcances, hasta qué punto en el acontecer histórico se cruzan factores de regularidad y sucesos imprevisibles para trazar rayas esenciales de destino. O, para decirlo en sus consecuencias morales; con cuánta razón un suceso estelar de la magnitud del Descubrimiento debe atemperar las pretensiones de hacer de la historia un campo de contemplación de legalidades humanas o naturales. El juego de la creación humana y de las condiciones en que ella se produce y ella modifica, no parece reductible a ecuaciones estocásticas de signo inexorable. No deja de ser un consuelo para quienes creemos en la posibilidad de que el espíritu siga su batalla por no dejarse apresar en las cadenas de la necesidad (o, por mejor decir, de lo que se invoca como necesidad).